



2021

**PLAN DE GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA  
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA  
INVERSIÓN PRIVADA –  
PROINVERSIÓN 2021 - 2025**

## CONTENIDO

<b>ACRÓNIMOS Y SIGLAS .....</b>	<b>4</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I: CONTEXTO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>8</b>
<b>1. ANTECEDENTES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>8</b>
1.1 Características del ámbito de estudio.....	9
1.1.1 Ubicación Geográfica.....	9
1.1.2 Aspecto Social.....	13
1.1.3 Aspectos Físicos .....	14
1.2 La Gestión del Riesgo de Desastres en el contexto Institucional de PROINVERSIÓN .....	17
<b>CAPITULO II: MARCO LEGAL .....</b>	<b>19</b>
<b>2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....</b>	<b>19</b>
2.1 Marco Internacional .....	19
2.2 Marco Nacional.....	19
2.3 Marco Normativo Institucional .....	20
<b>CAPITULO III: METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>21</b>
<b>3. METODOLOGÍA Y ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>21</b>
3.1 Metodología.....	21
3.1.1 Fases .....	21
<b>CAPITULO IV: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>22</b>
<b>4. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN PROINVERSIÓN .....</b>	<b>22</b>
4.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN .....	22
4.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico.....	24
4.3 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	25
4.3.1 Análisis de Recursos Humanos en General .....	25
4.3.2 Análisis de Recursos Logísticos y Humanos específicos.....	25
4.4 Principales peligros, vulnerabilidad y riesgos.....	26
4.4.1 Principales peligros de origen natural e inducidos por el hombre.....	26
4.4.2 Niveles de Peligro.....	36
4.4.3 Condiciones de vulnerabilidad .....	48
4.4.4 Escenarios de riesgos.....	52
4.5 Situación de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	53
<b>5. CAPÍTULO V: ALINEAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSIÓN 2021 – 2025 CON EL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO INTERNACIONAL Y NACIONAL.....</b>	<b>54</b>
<b>6. CAPÍTULO VI: CONTENIDO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PROINVERSIÓN 2021 – 2025.....</b>	<b>57</b>
6.1 Misión en Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN .....	57
6.1.1 Misión.....	57

6.2	Objetivos del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 -2025.....	57
6.2.1	Objetivo General.....	57
6.2.2	Objetivos Específicos.....	57
6.3	Matriz de Objetivos Estratégicos y Específicos del PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PROINVERSIÓN 2021 -2025.....	58
6.3.1	Estrategias .....	58
6.3.2	Actividades – Descripción.....	60
<b>7.</b>	<b>CAPITULO VII: LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSIÓN 2021 – 2025 .....</b>	<b>61</b>
7.1	Organización y Gestión Interinstitucional.....	61
7.2	Organización y Gestión Interinstitucional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres .....	62
7.3	Organización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD .....	62
7.4	Identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres .....	64
7.4.1	Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres.....	65
7.4.2	Actividades complementarias para ser implementadas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Política Nacional en GRD al 2050.....	66
7.5	Financiamiento del Plan.....	66
7.6	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.....	67
	<b>ANEXOS: .....</b>	<b>70</b>
	<b>Anexo 01: Resumen, D.S N° 038-2021-PCM, Política Nacional de GRD al 2050.....</b>	<b>70</b>
	<b>Anexo 02. Encuesta cuestionario sobre GRD .....</b>	<b>74</b>
	<b>Anexo 03. Formatos de equipos de seguridad .....</b>	<b>77</b>
	<b>Anexo 04. Formato de Verificación de sistema de seguridad en las edificaciones.....</b>	<b>84</b>
	<b>Anexo 05. Brigadas de Emergencias .....</b>	<b>88</b>
	<b>Anexo 06. Directorio Telefónico.....</b>	<b>89</b>
	<b>Anexo 07. Terminología y Conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres .....</b>	<b>90</b>

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – **PROINVERSIÓN**

(Resolución de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN N° 014-2021, 16 de febrero del 2021).

### **INTEGRANTES**

Sr. Rafael Ugaz Vallenas  
**Director Ejecutivo**  
**Presidente del GTGRD**

Sra. Gabriela Carrasco Carrasco  
**Secretaria General**

Sra. María Susana Morales Loaiza  
**Directora de la Dirección de Portafolio de Proyectos**

Sra. Karín Granda Sánchez  
**Directora de la Dirección Especial de Proyectos**

Sr. Alejandro Prieto Toledo  
**Director de la Dirección de Servicios al Inversionistas**

Sra. Denisse Miralles Miralles  
**Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas (e)**

Sr. Carlos Albán Ramírez  
**Jefe de la Oficina de Administración**

Sr. Apolinar Madrid Escobar  
**Jefe ( e ) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**  
**Secretario Técnico del GTGRD**

### **Consultor Externo Responsable**

Ing. Hugo Javier Lagos Pinto  
**Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres**

### **Colaboración:**

Geog. Raúl Delgado Alvino  
**Especialista GIS**

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

**CENEPRED.-** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

**CEPLAN.-** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**CISMID.-** Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.

**COE.-** Centro de Operaciones de Emergencia

**COEL.-** Centro de Operaciones de Emergencia Local

**COEN.-** Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

**COER.-** Centro de Operaciones de Emergencia Regional

**COES.-** Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial

**EVAR.-** Evaluación de Riesgo de Desastres

**FEN.-** Fenómeno el Niño

**GL.-** Gobierno Locales

**GR.-** Gobiernos Regionales

**GRD.-** Gestión de Riesgo de Desastres

**GTGRD. -** Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

**IGP.-** Instituto Geofísico del Perú

**INDECI. -** Instituto Nacional de Defensa civil

**INEI.-** Instituto Nacional de Estadística e Informática

**INGEMMET.-** Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**ITSE.-** Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones

**MEF.-** Ministerio de Economía y Finanzas

**MVCS.-** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**PAA.-** Programa Anual de Actividades

**PC.-** Plan de Contingencia

**PCM.-** Presidencia de Consejo de Ministros

**PCO.-** Plan de Continuidad Operativa

**PEI.-** Plan Estratégico Institucional

**PIP.-** Proyecto de Inversión Pública

**PLANAGERD.-** Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

**POE.-** Plan de Operaciones de Emergencia

**POI.-** Plan Operativo Institucional

**PP.-** Plan de Preparación

**PPRRD.-** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

**PR.-** Plan de Rehabilitación

**PROINVERSIÓN.-** Agencia de Promoción de la Inversión Privada

**RDE.-** Resolución Dirección Ejecutiva

**RFI.-** Reglamento de Funcionamiento Interno

**ROF.-** Reglamento de Organización y Funciones

**SENAMHI.-** Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

**SINAGERD. -** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**SINPAD.-** Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación

## PRESENTACIÓN

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de lo que dispone la Política Pública de Estado N° 032 en Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento D.S. N° 048-2011-PCM, del D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, y demás normativa relacionada en la materia, ha elaborado el: “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025” en cumplimiento con lo que dispone el art. 16° de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, así como lo que señala el artículo 13° y 14° del Reglamento de la indicada Ley.

Se elabora este documento también en armonía con los instrumentos del SINAGERD y a lo señalado en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, sobre lo cual se basa los contenidos del presente plan, adecuado a la realidad de PROINVERSIÓN, todo lo señalado es concordante con lo establecido en la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

Mediante resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021 del 16 de febrero del 2021, se constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN, espacio de coordinación y articulación interna de la entidad, la cual dispone elaborar este instrumento de gestión institucional denominado: “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025”

En Perú la existencia de condiciones geográficas y climáticas son diversas, por su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, y la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico, entre otros, hace que el territorio peruano sea muy complejo para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). En ese macro contexto, a nivel institucional PROINVERSIÓN cuenta con locales, cuyas edificaciones ubicadas en Lima y provincias, se constituyen en lugares con ciertas vulnerabilidades ante los peligros existentes según su ubicación geográfica, por tanto también expuesto a determinados niveles de riesgos, originados por peligros generados por fenómenos de origen natural o antrópicos.

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los instrumentos de planificación sectorial y territorial en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, deben estar enmarcados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025, está enmarcado en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021), cuyo monitoreo, seguimiento y evaluación estará coordinado de acuerdo a lo señalado por la Ley del SINAGERD, con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entidades de asesoramiento técnico en GRD, adscritas al Ministerio de Defensa.

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021–2025 se formula en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 aprobada mediante el D.S. N° 038-2021-PCM y en el contexto de lo que indica la Ley del SINAGERD, Ley N° 29664 y su reglamento.

El presente plan se constituye en un documento que contempla la gestión del riesgo de desastres de una manera integral en PROINVERSIÓN, se implementara en el tiempo en lo que le corresponda, incorporando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión del riesgo de desastres y sus respectivos procesos que señala la Ley y que en resumen promueva una cultura de prevención y una adecuada capacidad de resiliencia en la institución.

El presente plan consta de siete capítulos relacionados al PLANAGERD 2014-2021 y vinculados con el Plan que se propone y ha elaborado bajo la denominación de: “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025 así como 8 anexos complementarios.

Para el desarrollo del presente plan, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de PROINVERSIÓN, formuló previamente su Reglamento Interno de Funcionamiento y Programa Anual de Actividades, los cuales se constituyen en instrumentos de funcionamiento, operatividad, planificación, organización y programación, en materia de gestión del riesgo de desastres en PROINVERSIÓN.

## CAPÍTULO I: CONTEXTO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 1. ANTECEDENTES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

#### A Nivel Internacional

- III Conferencia Mundial para la Reducción del riesgo de Desastres 2015 – 2030, MARCO DE ACCION DE SENDAI, actualmente estamos bajo el Marco de Sendai en esta tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015, se estableció cuatro esferas prioritarias por atender en este orden: Comprender el riesgo de desastres, fortalecer la gestión del riesgo de desastres para manejar mejor el riesgo de desastres, invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz y para reconstruir mejor en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005 MARCO DE ACCION DE HYOGO.
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 1994, ESTRATEGIA DE YOKOHAMA

#### A Nivel Nacional

- Política de Estado N° 032: Gestión del Riesgo de Desastres (aprobado por el foro del acuerdo nacional, 18 de diciembre del 2010), en resumen indica: “Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger, la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción.
- Ley N° 29664 que aprueba el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento, aprobado mediante D.S. N° 048-2011-PCM
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, aprobado mediante D.S. N° 034-2014-PCM
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobado mediante D.S. N° 038-2021-PCM.

## 1.1 Características del ámbito de estudio

### 1.1.1 Ubicación Geográfica

Se detalla la ubicación política del local central del PROINVERSIÓN y sus oficinas desconcentradas, las cuales son las siguientes:

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN**

La Sede Institucional de PROINVERSIÓN se ubica en la Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 (Piso 9) del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Ubicado en un inmueble de 5,143.71 m<sup>2</sup> en condición de alquilado (correspondiente al Edificio de Petroperú).

**Coordenadas (WGS84 – 18S):**

ESTE : 279625.00

NORTE : 8661819.00

**Ubicación política:**

Oficina	:	Sede Institucional de PROINVERSIÓN
Distrito	:	San Isidro
Provincia	:	Lima
Departamento	:	Lima

- **Oficina Libros Blancos**

La Sede denominada “Oficina Libros Blancos” de PROINVERSIÓN se ubica en el Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 Ofic. 303 del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Ubicado en un inmueble de 52 m<sup>2</sup> (57 m<sup>2</sup> de área construida) en condición de alquilado.

**Coordenadas (WGS84 – 18S):**

ESTE : 279776.00

NORTE : 8661940.00

**Ubicación política:**

Oficina	:	Oficina Libros Blancos
Distrito	:	San Isidro
Provincia	:	Lima
Departamento	:	Lima





**Mapa 3. Sede de Coordinación Regional Sur - Arequipa**



Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestra el detalle de las sedes de PROINVERSIÓN:

**Tabla 1. Sedes de PROINVERSIÓN**

Denominación Sede	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Área inmueble (m <sup>2</sup> )		Condición
					Área del Terreno	Área Construida	
Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150	San Isidro	Lima	Lima	5,143.71	5,143.71	Alquilado
Oficina Libros Blancos	Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 Ofic. 303	San Isidro	Lima	Lima	52.00	57.00	Alquilado
Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN	Calle Los Manzanos Mz "Ñ" Lote 23, Urb. Santa Maria del Pinar	Piura	Piura	Piura	140.00	241.23	Alquilado
Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN	Pasaje Belén N° 113 Urb. Vallecito	Arequipa	Arequipa	Arequipa	290.00	201.24	Alquilado

Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN

### 1.1.2 Aspecto Social

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN – Oficina Libros Blancos**

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de San Isidro tiene una población de 60 735 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

**Tabla 2. Población según grupo de Edades**

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	10223	16.83
De 18 a 59 años	34735	57.19
De 60 a más años	15777	25.98
<b>Población total</b>	<b>60,735</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de San Isidro tiene un total de 20 652 viviendas particulares con personas presentes.

- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Piura tiene una población de 149 982 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

**Tabla 3. Población según grupo de Edades**

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	40017	26.68
De 18 a 59 años	88937	59.30
De 60 a más años	21028	14.02
<b>Población total</b>	<b>149,982</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de Piura tiene un total de 31 767 viviendas particulares con personas presentes.

- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Arequipa tiene una población de 55 437 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

**Tabla 4. Población según grupo de Edades**

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	10705	19.31
De 18 a 59 años	32698	58.98
De 60 a más años	12034	21.71
<b>Población total</b>	<b>55,437</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

En cuanto a las viviendas, el distrito de San Isidro tiene un total de 14 253 viviendas particulares con personas presentes.

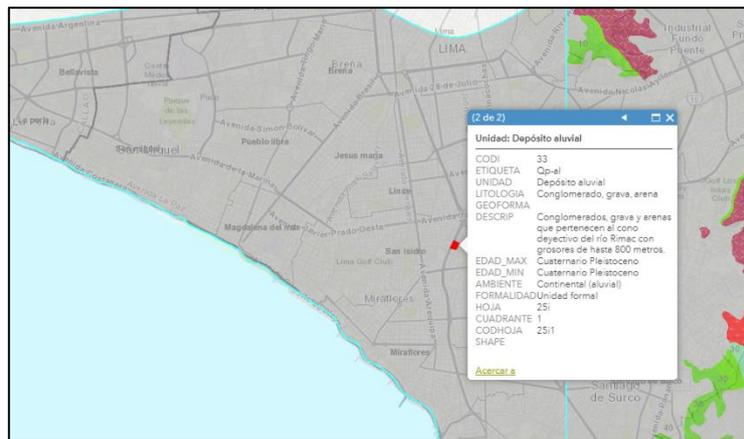
### 1.1.3 Aspectos Físicos

#### A. Geología

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN – Oficina Libros Blancos**

De acuerdo al mapa geológico del cuadrángulo de Lima Hoja 25-i elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplazan la sede Institucional de PROINVERSIÓN y también la Oficina Libros Blancos está conformado por depósitos aluviales del pleistoceno (Qp-al) que se constituyen de conglomerados, gravas y arenas que pertenecen al cono deyectivo del Río Rímac con grosores de hasta 800 metros.

**Figura 1. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i**

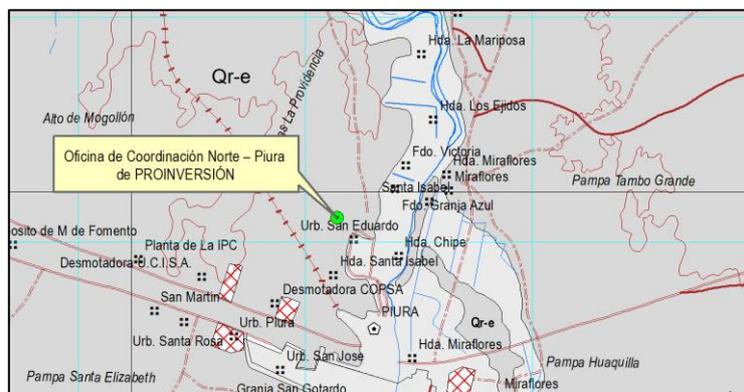


Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima 25-i – INGEMMET

- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

De acuerdo al mapa geológico del cuadrángulo de Piura Hoja 11-b elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN está conformado por depósitos eólicos del cuaternario reciente (Qr-e).

**Figura 2. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Piura 11-b**



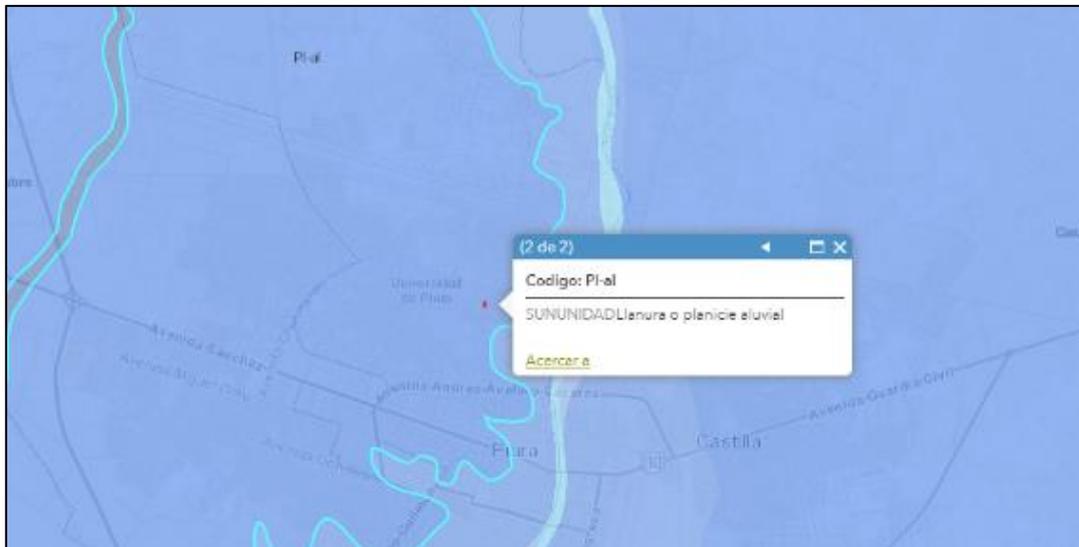
Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Piura 11-b – INGEMMET



- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN está conformado por llanura o planicie aluvial (PI-al).

**Figura 5. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Norte - Piura**

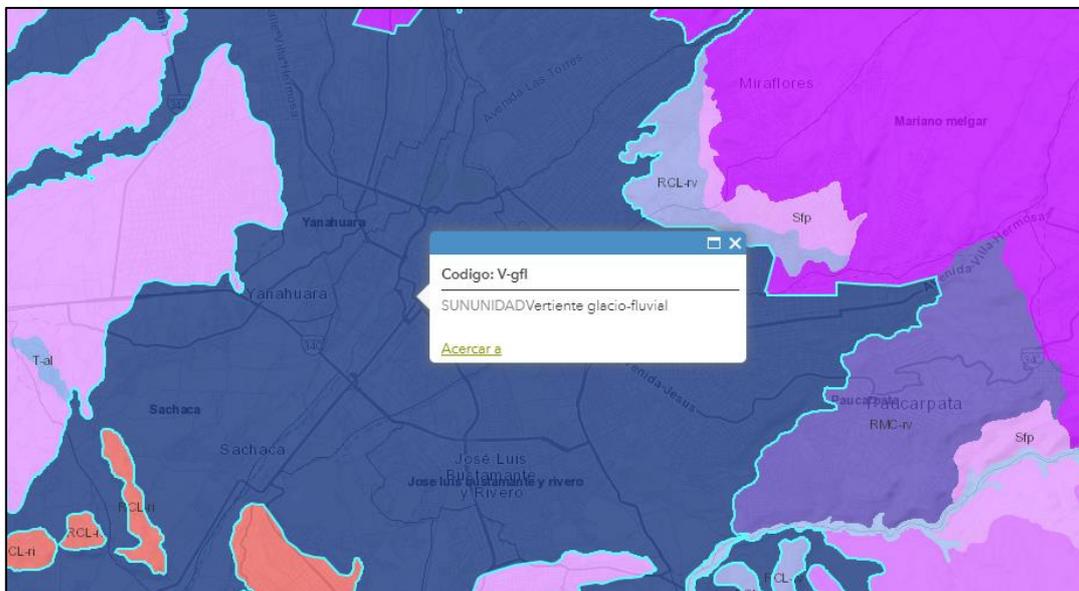


Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET

- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

De acuerdo al mapa geomorfológico del Perú elaborado por el INGEMMET, el área en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN está conformado por vertiente glacio - fluvial (V-gfl).

**Figura 6. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Sur - Arequipa**



Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET

## 1.2 La Gestión del Riesgo de Desastres en el contexto Institucional de PROINVERSIÓN

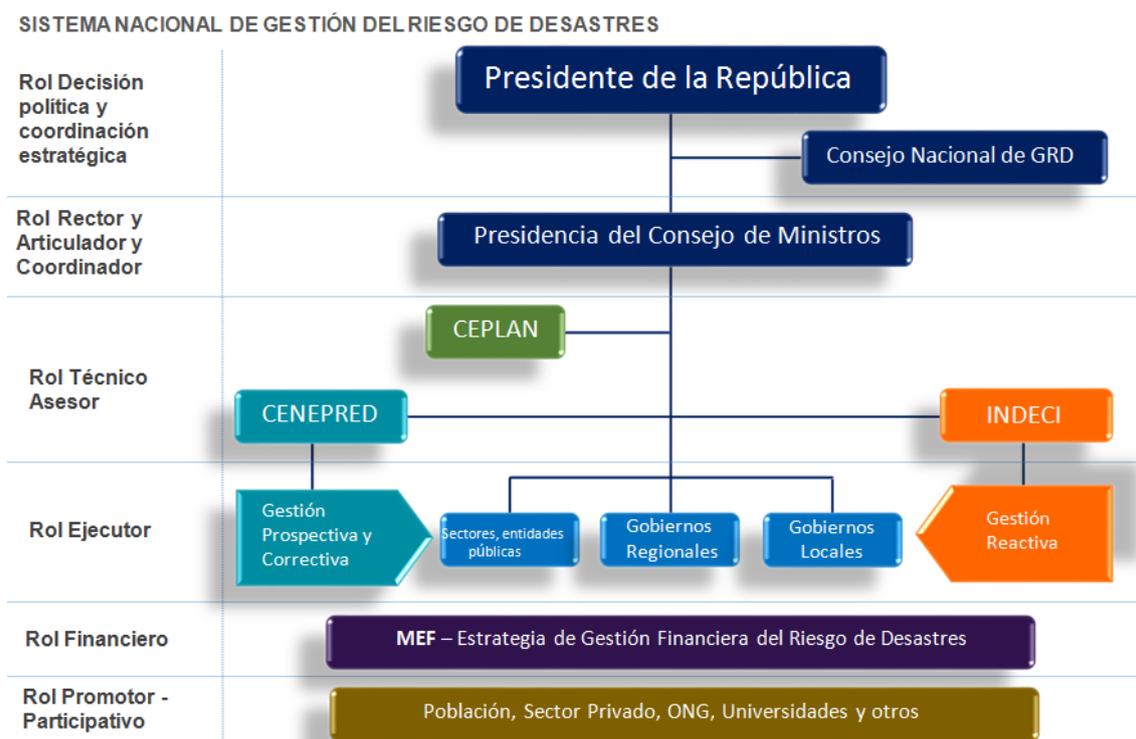
La Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo que indica la Ley N° 29664, su reglamento y demás normas complementarias es de competencia de los tres niveles de gobierno como parte de sus funciones y deben incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales. Asimismo, la Ley y Reglamento del SINAGERD señalan que las entidades públicas les corresponden:

**Tabla 5. Responsabilidades y competencias de las entidades públicas en GRD**

RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS	EN LA LEY 29664	EN EL REGLAMENTO DE LA LEY
Las entidades públicas, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento.	Numeral 5.2	
De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.  Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la presente Ley.  La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, como capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente.  Las capacidades de resiliencia y respuesta de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.  Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud.  Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva capacidad financiera y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes.	Numeral 5.3	
Todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales estos componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes.	Numeral 6.3	
Las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED.		Numeral 13.2
En situaciones de desastre, las entidades públicas participan en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades, según los procesos establecidos por el INDECI y, bajo la coordinación de los Centros de Operaciones de Emergencia, establecen los mecanismos necesarios para una rehabilitación rápida, eficiente y articulada. En desastres de gran magnitud, evalúan su respectiva capacidad financiera para la atención del desastre y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. Este proceso será coordinado con el CENEPRED y el Ministerio de Economía y Finanzas.		Numeral 13.5
Las entidades públicas priorizan la asignación de recursos presupuestales, para el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre, preferentemente en lo referido a la atención de emergencias y el proceso de reconstrucción cuando corresponda.		Numeral 41.5
Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva capacidad financiera y presupuestaria para la atención de los daños producidos por desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. El Ministerio de Economía y Finanzas evalúa e identifica mecanismos que sean adecuados y costo-eficientes, con el objeto de contar con la capacidad financiera complementaria para tal fin.		Numeral 42.3

Fuente: Ley y Reglamento del SINAGERD

El gráfico siguiente, muestra el rol que corresponde a cada uno de los organismos que componen el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellas a las entidades públicas del Gobierno Nacional:



A nivel institucional a PROINVERSIÓN le corresponden las competencias que están establecidas en el art. 16 de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y de lo que señala los artículos 13° y 14° del Reglamento de la indicada Ley, los cuales son de obligatorio cumplimiento a en todas sus sedes de Lima y Provincias.

El Censo Nacional XII de Población 2017, Lima Metropolitana en sus 43 distritos que lo conforman, es el lugar donde residen 8 574 974 millones de habitantes que representa el 27.45% de la población del Perú, siendo la sede de las principales actividades económicas, institucionales, gubernamentales, administrativas y judiciales del país. Registra peligros generados por fenómenos de origen natural (ejemplo: sismo de gran intensidad seguido de tsunami) e inducidos por acción humana (ejemplo: incendios urbanos), se observa un proceso de aumento de vulnerabilidad condicionado a múltiples factores, como población e infraestructura expuesta debido actividades de ocupación del territorio insostenibles y fragilidad de carácter socioeconómico, configurándose así escenarios de riesgo de desastres, por la recurrencia y materialización de dichos peligros, que generaría pérdidas humanas, de infraestructura, económicas, problemas en salud y de saneamiento e higiene entre otras. Esto en relación a los locales de Lima ubicados en San Isidro.

En las oficinas desconcentradas ubicadas en Piura y Arequipa también están sometidas a diferentes tipos de amenazas y fenómenos naturales que podrían ocasionar algún impacto por estar en zona costera ambos departamentos al igual que Lima uno de los peligros identificados es el de un sismo de gran magnitud acompañado de un probable tsunami. Adicionalmente a ello en Piura existe la amenaza del Fenómeno el Niño - FEN y en Arequipa existe la amenaza del Vulcanismo. Al igual que en Lima en provincias, el peligro antrópico como los incendios urbanos, son de permanente amenaza para todos los locales.

<sup>1</sup> Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 – Cuadro N° 01 Datos de la Demografía del Perú y Lima Metropolitana al 2017.

## CAPITULO II: MARCO LEGAL

### 2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

#### 2.1 Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).

#### 2.2 Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 032 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 034 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 038-2021 – PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba directiva, Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su anexo.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

### 2.3 Marco Normativo Institucional

- Decreto Supremo N° 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Supremo N° 027-2002-PCM - Fusionan diversas entidades relacionadas a la promoción de la inversión privada incorporándose en la Dirección Ejecutiva FOPRI que pasará a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión (2002-04-25).
- Resolución Ministerial N° 376 -2020-EF/41, aprueban la ampliación del horizonte temporal del PESEM del sector EF al 2024 (Anexo 1- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2024).
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014 -2021 - PROINVERSIÓN, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 075-2020, que aprueba el POI 2021 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2020, que aprueba el POI Multianual 2021-2023 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 027-2020, que aprueba el PEI 2020-2023 de PROINVERSIÓN.

## CAPITULO III: METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

### 3. METODOLOGÍA Y ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN

#### 3.1 Metodología

- Se desarrolló bajo el enfoque de investigación descriptiva y no experimental, así como de una evaluación de tipo cualitativa (experiencia y observaciones en el proceso de levantamiento de información), considerando también el tipo de evaluación de carácter semicuantitativa (informes, planes y estudios existentes y disponibles de PROINVERSIÓN y de otras entidades públicas vinculantes al Plan que se elaboró).
- Al ser un plan integral que abarca toda la gestión del riesgo desastres en la entidad, es pertinente por ello tomar como base referencial, los contenidos y estructura del PLANAGERD 2014-2021, sobre lo cual en lo que corresponda se adecua a PROINVERSIÓN, incorporando los procesos competentes de la gestión del riesgo de desastres: el prospectivo, correctivo y el reactivo y sus procesos de la gestión del riesgo de desastres correspondientes.

#### 3.1.1 Fases

El Plan consta de 6 fases para formularlo, aprobarlo, socializarlo e implementarlo, en el horizonte propuesto del 2021 – 2025, el plan contempla en una primera etapa de 4 fases hasta la presentación, en la quinta fase corresponde a la implementación que se desarrollara luego que la entidad apruebe el plan y la sexta fase corresponde al monitoreo, seguimiento y evaluación que desarrollara PROINVERSIÓN y también de parte de las entidades competentes como el CENEPRED e INDECI y de parte del órgano rector con la PCM como el Vice Ministerio de Gobernanza Territorial.

#### **I Fase: Organización, desarrollo de instrumentos del GTGRD-PROINVERSIÓN**

- Coordinación y reuniones de trabajo con integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres de PROINVERSIÓN.
- Inducción al GTGRD-PROINVERSIÓN referente a sus funciones y responsabilidades y a la gestión del riesgo de desastres de acuerdo al marco legal y normativo vigente.
- Elaboración del reglamento de funcionamiento interno y del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres de PROINVERSIÓN

#### **II Fase: Levantamiento de Información y Diagnóstico**

- Interacción con funcionarios responsables del GTGRD de PROINVERSIÓN y sus especialistas, encuestas, cuestionarios, formatos y fichas de información relacionados a implementos de equipos de seguridad en sus instalaciones de Lima y Provincias, a su personal y estado situacional en materia de gestión del riesgo de desastres en sus locales y su grado de implementación a la fecha.
- Identificación de peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgo, referencias de las entidades técnico científicas, INDECI, CENEPRED, PCM, gobiernos subnacionales, entidades públicas del nivel sectorial, entidades privadas, entre otras.

### **III Fase: Formulación**

- Referencia estructural y en contenidos relacionados al PLANAGERD 2014-2021 y a otros planes similares de los diferentes niveles de gobierno.
- En base a las funciones y responsabilidades contempladas en el ROF de PROINVERSIÓN.
- Planteamiento de objetivo general y específicos del plan, objetivos estratégicos, acciones estratégicas y actividades a desarrollar en el horizonte planteado en gestión del riesgo de desastres<sup>2</sup>.

### **IV Fase: Presentación**

- Entrega del producto final, previamente socializado al GTGRD de PROINVERSIÓN, quienes emitieron opinión, observaciones y recomendaciones.
- Gestión del GTGRD de PROINVERSIÓN, para posterior trámite para su aprobación, publicación y difusión.

### **V Fase: Implementación**

- En esta V etapa de implementación que es posterior a la aprobación institucional del Plan deben desarrollarse ensayos y/o simulaciones, que permitan medir y proyectar la efectividad del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025.

### **VI Fase: Monitoreo, Seguimiento y Evaluación**

- A cargo de la PCM como órgano rector del SINAGERD, del INDECI y CENEPRED como entidades de asesoramiento en materia de gestión del riesgo de desastres, quienes monitorean de una manera integral, los avances de las entidades públicas en materia de la GRD.
- La unidad orgánica responsable designada por el titular de PROINVERSIÓN, será la encargada de realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación interna, así como realizara las coordinaciones externas que correspondan con las entidades competentes.

## **CAPITULO IV: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

### **4. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN PROINVERSIÓN**

#### **4.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN**

PROINVERSIÓN presenta avances en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Constitución de Grupo de Trabajo de GRD - GTGRD del PROINVERSIÓN.
- Actas de reuniones del GTGRD de PROINVERSIÓN.
- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD de PROINVERSIÓN.
- Aprobación del Programa Anual de Actividades del GTGRD de PROINVERSIÓN.
- Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.
- De acuerdo a información proporcionada, los locales de PROINVERSIÓN de Lima y Provincias, cuentan con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE y/o están en proceso, gestión o trámite, por tanto esos locales se entienden, cuentan con un Plan de Seguridad en materia de ITSE.
- Programación como objetivo estratégico institucional, a través del POI 2021-2023 y PEI 2020-2023, referente a la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

<sup>2</sup> De acuerdo a la Ley del SINAGERD N° 29664, su reglamento y el PLANAGERD 2014-2021 además de la normativa complementaria, los planes específicos por procesos y el plan de continuidad operativa que corresponde a cada entidad formular e implementar, cuentan con lineamientos y guía metodológica para su elaboración y deben contar con el asesoramiento técnico del CENEPRED e INDECI, pudiendo también contar con asesoramiento especializado externo. Todo el proceso y desarrollo de estos instrumentos de gestión, vienen acompañado del fortalecimiento de capacidades respectivas, además del seguimiento y evaluación que realizan el CENEPRED e INDECI y la PCM como órgano rector.

Para complementar los avances señalados, se aplicaron las siguientes herramientas:

- Cuestionario a funcionario responsable en materia de gestión del riesgo de desastres, que refleje de manera tangencial lo actuado por la entidad en GRD en el marco del SINAGERD
- Cuestionario sobre estado situacional de los locales en cuanto a sus certificados de seguridad en edificaciones e información complementaria de sus infraestructuras.
- Formato de listado de equipos de seguridad en sus locales.
- Formatos de verificación de sistemas de seguridad en sus locales.

Asimismo se requirió información relacionada a las instalaciones de Lima y Provincias, a los brigadistas de emergencia y recursos materiales y humanos disponibles sobre lo cual facilitaron la siguiente información:

### **SOBRE LOS LOCALES DE LIMA Y PROVINCIAS (TODOS ALQUILADOS)**

**Tabla 6. Sedes de PROINVERSIÓN**

Denominación Sede	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Certificado de Inspecciones Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE	Otros
Sede Institucional de PROINVERSIÓN	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150	San Isidro	Lima	Lima	*PETROPERÚ	*
Oficina Libros Blancos	Jr. German Schreiber y Mariano de los Santos N° 198 Ofic. 303	San Isidro	Lima	Lima	NO	**
Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN	Calle Los Manzanos Mz "Ñ" Lote 23, Urb. Santa María del Pinar	Piura	Piura	Piura	SI	***
Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN	Pasaje Belén N° 113 Urb. Vallecito	Arequipa	Arequipa	Arequipa	SI	***

**Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN**

\*En proceso de Implementación y/o renovación - Certificado ITSE de PETROPERÚ – Edificación que alberga a PROINVERSIÓN - Sede Central

\*\*No dispone de Certificado ITSE

\*\*\*Indican cuentan con Certificado ITSE vigente

### **SOBRE LOS BRIGADISTAS DE LA SEDE CENTRAL: TOTAL: 24**

- 13 miembros titulares (5 primeros auxilios, 4 de evacuación y 4 de lucha contra incendio)
- 11 miembros alternos (4 primeros auxilios, 4 de evacuación y 3 de lucha contra incendio)
- 01 jefe de personal
- 01 medico ocupacional

### **SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS EN GENERAL:**

**EN LIMA: Total, 312 personas**

- **Sede Central** (309 trabajadores (entre personal estable, terceros y practicantes 229+58+22=309 personas)
  - Distribuidos de la siguiente manera:
    - ✓ Piso 1: 03 personas
    - ✓ Piso 7: 90 personas
    - ✓ Piso 8: 80 personas
    - ✓ Piso 9: 94 personas
    - ✓ Piso 10: 42 personas
- **Oficina Libros Blancos** (cuenta con 03 trabajadores)

#### EN PROVINCIAS: Total, 12 personas

- **Oficinas Desconcentradas - Provincias**
  - Piura: 03 personas
  - Arequipa: 03 personas
- **Oficinas CONECTAMEF - Provincias**
  - Pasco: 01 persona
  - Huaraz: 01 persona
  - Cajamarca: 01 persona
  - Trujillo: 01 persona
  - Cusco: 01 persona
  - La Convención-Cusco: 01 persona

#### TOTAL DE PERSONAL LABORANDO EN PROINVERSIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD EN LIMA Y PROVINCIAS EN TIEMPOS DE NO PANDEMIA: 324 PERSONAS

Por otro lado la ficha encuesta contempló 6 temas

- Estructura orgánica de la GRD en PROINVERSIÓN.
- Factores que limitan la implementación de la GRD en PROINVERSIÓN.
- Acciones de gestión en GRD, sedes de Lima y Provincias en PROINVERSIÓN.
- Planes específicos por procesos de la GRD.
- Actividades e inversiones en prevención, reducción del riesgo de desastres, para la formulación presupuestal multianual en PROINVERSIÓN.
- Acciones del GTGRD frente a peligros y escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y/o antrópicos.

#### 4.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

Dentro los instrumentos de carácter institucional que posee el enfoque defensa nacional, sobre lo cual está inserta la de gestión del riesgo de desastres:

- Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN (Art. 11.- Funciones de la secretaria general (h. Formular y proponer a la Alta Dirección los objetivos y políticas de PROINVERSIÓN en materia de Defensa Nacional en concordancia con la normatividad vigente al respecto)

De carácter estratégico que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se encuentran:

- Resolución Ministerial N° 376 -2020-EF/41, aprueban la ampliación del horizonte temporal del PESEM del sector EF al 2024 (Anexo 1- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2024).
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 075-2020, que aprueba el POI 2021 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 029-2020, que aprueba el POI Multianual 2021-2023 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 027-2020, que aprueba el PEI 2020-2023 de PROINVERSIÓN.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014 -2021 - PROINVERSIÓN, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.

### 4.3 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

#### 4.3.1 Análisis de Recursos Humanos en General

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados obtenidos de PROINVERSIÓN en cuanto a la existencia de recursos humanos y capacidades de los que dispone PROINVERSIÓN vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres; a continuación, se realiza la evaluación de los recursos humanos y capacidades para la GRD.

**Tabla 7. Recursos Humanos y capacidades para la GRD en PROINVERSIÓN**

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS . LOCALES	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	-Director(a) Ejecutivo (Presidente) -Secretario(a) General -Director(a) de la Dirección de Portafolio de Proyectos -Director(a) de la Dirección Especial de Proyectos -Director(a) de la Dirección de Servicios al Inversionista -Director(a) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas -Jefe (a) de la Oficina de Administración -Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)	08	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN N° 014-2021-RDE-PROINVERSIÓN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - 16 de febrero del 2021.
RELACION DE PERSONAL PROINVERSIÓN	-Locales Lima, Sede Central y Libros Blancos -Oficinas desconcentradas -Oficinas en Conectamef	04	316	En situación de emergencia y desastre, todos se constituyen en personal disponible, según funciones, responsabilidades establecidas competencias o en colaboradores.	Condición y vínculo Laboral bajo cualquier modalidad
	<b>SUB TOTAL</b>	12	324	<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>	324

Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN

#### 4.3.2 Análisis de Recursos Logísticos y Humanos específicos

A continuación, se establece, los recursos materiales y humanos que dispone PROINVERSIÓN, ante una situación de emergencia y/o desastre.

**Tabla 8. Recursos Materiales y Humanos de PROINVERSIÓN**

PROINVERSIÓN SEDE CENTRAL Y OD	VEHÍCULOS Y RECURSOS DE SALUD			HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		SISTEMA DE COMUNICACIONES			RECURSOS HUMANOS		
	AUTOMÓVILES	CAMILLAS DE EVACUACIÓN / SILLAS DE RUEDAS	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	GRUPO ELÉCTROGENO	OTROS (ESPECIFICAR)	RADIO ELECTRICO	TELEFONO	CELULARES PERSONALES	TOTAL DE PERSONAL	BRIGADISTAS	PERSONAL DE SALUD (MEDICO OCUPACIONAL Y ENFERMERA)
<b>Total</b>	04	02 / 02	05	1	04	04	2 fijos Lima 02 fijos provincias / 314 anexos Lima	78	324	24	01 / 01

Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN

#### 4.4 Principales peligros, vulnerabilidad y riesgos

##### 4.4.1 Principales peligros de origen natural e inducidos por el hombre

Para la identificación de los principales peligros de origen natural e inducidos por el hombre se ha realizado la consulta al registro de emergencias del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD para cada distrito en la que se emplazan las sedes de PROINVERSIÓN, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN – Oficina Libros Blancos**

De acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD el distrito de San Isidro tiene 23 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta del 2021 (fecha de consulta del presente estudio).

**Tabla 9. Registro de Emergencias y peligros del distrito de San Isidro a enero del 2021**

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
27/04/2003	INCENDIO EN EL LOCAL DE ACE HOME CENTER - SAN ISIDRO -	INCENDIO URBANO
12/05/2003	INCENDIO EN EL LOCAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - LIMA	INCENDIO URBANO
22/08/2003	INCENDIO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA	INCENDIO URBANO
15/09/2003	INCENDIO DE VIVIENDA - SAN ISIDRO	INCENDIO URBANO
18/09/2003	INCENDIO DE UN AUTOMOVIL - AVENIDA LOS HALCONES CDRA 4	INCENDIO URBANO
02/03/2004	HUNDIMIENTO DE PLATAFORMA DE TRABAJO DE UNA OBRA - SAN	OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA
20/04/2004	COLAPSO DE ESTRUCTURA METALICA (ANTENA) AFECTA CENTRO E	OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS
20/10/2005	INCENDIO URBANO EN EL JR CAMINO REAL DISTRITO SAN ISIDR	INCENDIO URBANO
28/01/2008	INCENDIO EN VIVIENDA CALLE 9 CORPAC	INCENDIO URBANO
28/02/2008	INCENDIO EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN VÍA PÚBLICA	INCENDIO URBANO
16/11/2009	INCENDIO EN DEPARTAMENTO CALLE LOS ALAMOS 291 DPTO 202	INCENDIO URBANO
20/11/2009	INCENDIO EN VIVIENDA EN ANTEQUERA 433 SAN ISIDRO	INCENDIO URBANO

28/10/2015	INCENDIO URBANO EN EL SECTOR 4 SAN ISIDRO	INCENDIO URBANO
13/11/2015	COLAPSO DE PARED	DERRUMBE
19/12/2015	INCENDIO URBANO AFECTA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE SAN I	INCENDIO URBANO
21/12/2015	INCENDIO URBANO AFECTA LOCAL COMERCIAL	INCENDIO URBANO
27/12/2015	INCENDIO URBANO AFECTA LOCAL PUBLICO EN EL DISTRITO DE S	INCENDIO URBANO
13/01/2016	INCENDIO URBANO AFECTA VIVIENDA EN EL SECTOR 2 SAN ISID	INCENDIO URBANO
28/01/2016	COLAPSO DE EDIFICACIÓN AFECTA EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	DERRUMBE
15/04/2016	ANIEGO EN LA COSTA VERDE	DESLIZAMIENTO
05/05/2016	INCENDIO URBANO AFECTA EL SECTOR 2 SAN ISIDRO	INCENDIO URBANO
05/05/2016	INCENDIO URBANO AFECTA AL SECTOR 3	INCENDIO URBANO
21/04/2017	EXPLOSION DE BALON DE GAS DOMESTICO	EXPLOSION

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo a los datos, los fenómenos más recurrentes que se han reportado son del tipo inducidos por la acción humana <sup>3</sup>, con un total de 17 registros por Incendios urbanos, 2 por derrumbe, 1 por deslizamiento, 1 por explosión, 1 por otros fenómenos de geodinámica externa y por ultimo un reporte en referencia a otros fenómenos tecnológicos.

**Tabla 10. Reportes de Emergencias en el distrito de San Isidro por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021**

FENÓMENO	Nro. de Reportes
DERRUMBE	2
DESLIZAMIENTO	1
EXPLOSION	1
INCENDIO URBANO	17
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	1
OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS	1
<b>Total general</b>	<b>23</b>

Fuente: SINPAD – INDECI

- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

De acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD el distrito de Piura tiene 269 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta del 2021 (fecha de consulta del presente estudio).

**Tabla 11. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Piura a enero del 2021**

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
17/02/2003	INCENDIO URBANO - PIURA	INCENDIO URBANO
26/03/2003	INCENDIO URBANO - UPIS PUEBLO LIBRE PIURA	INCENDIO URBANO
21/04/2003	INCENDIO EN AA.HH.SANTA JULIA, DPTO. PIURA	INCENDIO URBANO
04/05/2003	INCENDIO URBANO - AH SAN SEBASTIAN - PIURA	INCENDIO URBANO
02/08/2003	INCENDIO URBANO A.H. LOS CLAVELES - SECTOR NOROESTE - P	INCENDIO URBANO
24/09/2003	INCENDIO URB. SAN JOSE - PIURA	INCENDIO URBANO
15/10/2003	INCENDIO-PAREDES MACEDA - PIURA	INCENDIO URBANO
15/10/2003	INCENDIO DE VIVIENDA	INCENDIO URBANO
19/11/2003	INCENDIO AV. TACNA PIURA	INCENDIO URBANO

<sup>3</sup> Clasificación de acuerdo al manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED.

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
06/12/2003	INCENDIO EN EL A.H. JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER PIUR	INCENDIO URBANO
20/12/2003	INCENDIO EN A.H. JUAN BOSCO - PIURA	INCENDIO URBANO
23/12/2003	INCENDIO EN EL AAHH LA MOLINA - PIURA	INCENDIO URBANO
20/01/2004	INCENDIO DE VIVIENDA A.H. LAS CAPULLANAS - PIURA	INCENDIO URBANO
23/01/2004	INCENDIO URBANO EN CONSUELO DE VELASCO PIURA	INCENDIO URBANO
30/01/2004	INCENDIO VIVIENDA - PACHITEA - PIURA	INCENDIO URBANO
30/01/2004	INCENDIO URBANO EN PACHITEA - PIURA	INCENDIO URBANO
22/02/2004	VIENTOS FUERTES (REMOLINOS) PIURA	VIENTOS FUERTES
26/02/2004	INCENDIO DE VIVIENDA - A.H. JESUS NAZARETH - PIURA	INCENDIO URBANO
11/03/2004	INCENDIO EN A.H. JUAN VALER SANDOVAL - PIURA	INCENDIO URBANO
11/04/2004	INCENDIO DE VIVIENDA - A.H. SAN MARTIN - PIURA	INCENDIO URBANO
23/04/2004	INCENDIO DE VIVIENDA A.H. LUIS ALBERTO SANCHEZ - PIURA	INCENDIO URBANO
30/04/2004	INCENDIO DE VIVIENDA - A.H. 06 DE SETIEMBRE - PIURA	INCENDIO URBANO
25/08/2004	INCENDIO DE VIVIENDA - ENACE III ETAPA - PIURA	INCENDIO URBANO
16/09/2004	INCENDIO DE VIVIENDA - A.H. LOS GERANIOS - PIURA	INCENDIO URBANO
17/10/2004	VIENTOS FUERTES - A.H. LUIS ALBERTO SANCHEZ - PIURA	VIENTOS FUERTES
17/10/2004	INCENDIO DE VIVIENDA A.H. ALFREDO BRYCE ECHENIQUE - PIU	INCENDIO URBANO
23/11/2004	INCENDIO DE VIVIENDA A.H. JORGE CHAVEZ PIURA	INCENDIO URBANO
24/11/2004	INCENDIO DE VIVIENDA EN A.H. NUEVA ESPERANZA - PIURA	INCENDIO URBANO
25/11/2004	INCENDIO DE VIVIENDA - A.H. LAGUNA AZUL PIURA	INCENDIO URBANO
29/11/2004	INCENDIO DE VIVIENDA COSCOMBA - PIURA	INCENDIO URBANO
21/01/2005	INCENDIO DE VIVIENDA A.H. LA VICTORIA - PIURA	INCENDIO URBANO
31/01/2005	INCENDIO DE VIVIENDA - A.H. VILLA PERU CANADA - PIURA	INCENDIO URBANO
25/02/2005	INCENDIO DE VIVIENDA SECTOR OESTE PIURA	INCENDIO URBANO
25/02/2005	INCENDIO DE VIVIENDA AAHH CIUDAD DEL SOL, REGIÓN PIURA	INCENDIO URBANO
23/03/2005	INCENDIO DE VIVIENDA PIURA	INCENDIO URBANO
19/04/2005	INCENDIO EN ANEXO DE MERCADO MODELO - REGION PIURA	INCENDIO URBANO
12/05/2005	INCENDIO DE UNA VIVIENDA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y RE	INCENDIO URBANO
18/05/2005	INCENDIO DE UNA VIVIENDA UBICADA EN EL DISTRITO, PROVIN	INCENDIO URBANO
16/06/2005	INCENDIO DE VIVIENDA UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA	INCENDIO URBANO
22/07/2005	INCENDIO DE VIVIENDA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN	INCENDIO URBANO
01/09/2005	INCENDIO EN MERCADO DE PIURA	INCENDIO URBANO
02/09/2005	INCENDIO DE VIVIENDA UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA	INCENDIO URBANO
15/11/2005	INCENDIO DE VIVIENDA AH LA MOLINA, DISTRITO, PROVINCIA	INCENDIO URBANO
21/11/2005	INCENDIO DE VIVIENDA EN LA MOLINA, DISTRITO, PROVINCIA	INCENDIO URBANO
18/12/2005	INCENDIO DE VIVIENDA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN	INCENDIO URBANO
29/12/2005	INCENDIO DE VIVIENDA AH LA VICTORIA PIURA	INCENDIO URBANO
02/01/2006	INCENDIO DE VIVIENDA EN EL AH LOS OLIVOS, DISTRITO, PRO	INCENDIO URBANO
13/01/2006	INCENDIO DE VIVIENDA EN AH LA MOLINA, EN EL DISTRITO, P	INCENDIO URBANO
29/01/2006	INCENDIO DE VIVIENDA AH LAS DUNAS PIURA	INCENDIO URBANO
13/02/2006	INCENDIO DE VIVIENDA EN AH CIUDAD EL SOL PIURA	INCENDIO URBANO
25/02/2006	INCENDIO DE VIVIENDA AH PAREDES MACEDA PIURA	INCENDIO URBANO
01/03/2006	INCENDIO EN AH LA MOLINA PIURA	INCENDIO URBANO

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
08/03/2006	LLUVIAS FUERTES EN PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
26/03/2006	INCENDIO DE VIVIENDA EN AH PENINSULA PIURA	INCENDIO URBANO
15/04/2006	INCENDIO DE VIVIENDA EN AH JUAN BOSCO PIURA	INCENDIO URBANO
03/08/2006	INCENDIO DE UNA CASA ALMACEN DE ABARROTES PIURA	INCENDIO URBANO
19/08/2006	EXPLOSION POR FUGA DE GAS EN VIVIENDA URBANA PIURA	EXPLOSION
19/08/2006	INCENDIO COMERCIAL PIURA	INCENDIO URBANO
31/03/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN LOS OLIVOS PIURA	INCENDIO URBANO
08/05/2007	INCENDIO DE VIVIENDA PIURA	INCENDIO URBANO
08/05/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN PIURA	INCENDIO URBANO
13/05/2007	INCENDIO DE VIVIENDA PIURA	INCENDIO URBANO
15/05/2007	INCENDIO INDUSTRIAL EN COSCOMBA PIURA	INCENDIO URBANO
31/05/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN EL CENTRO DE PIURA	INCENDIO URBANO
04/06/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN AH 4 DE OCTUBRE PIURA	INCENDIO URBANO
17/06/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN LA URB LOS TALLANES	INCENDIO URBANO
23/06/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN AH MANUEL SOANE PIURA	INCENDIO URBANO
26/06/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN PIURA	INCENDIO URBANO
26/07/2007	INCENDIO EN PIURA	INCENDIO URBANO
26/07/2007	INCENDIO DE VIVIENDA AH CIUDAD DEL SOL PIURA	INCENDIO URBANO
12/09/2007	INCENDIO EN AAHH PENINSULA	INCENDIO URBANO
08/11/2007	INCENDIO URBANO EN EL AH LA PENINSULA PIURA	INCENDIO URBANO
19/11/2007	INCENDIO EN AAHH SR DE LOS MILAGROS	INCENDIO URBANO
27/11/2007	INCENDIO EN LA CALLE HUANUCO	INCENDIO URBANO
28/11/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN CALLE HUANUCO N° 756 PIURA	INCENDIO URBANO
01/01/2008	INCENDIO EN AAHH EL INDIO	INCENDIO URBANO
01/01/2008	INCENDIO DE VIVIENDA AH KURT BEER PIURA	INCENDIO URBANO
04/01/2008	INCENDIO DE VIVIENDAS EN AH SUSANA HIGUCHI PIURA	INCENDIO URBANO
15/01/2008	INCENDIO DE VIVIENDA AH LUIS PAREDES MACEDA PIURA	INCENDIO URBANO
20/01/2008	COLMATACION DE DRENES PLUVIALES PIURA	INUNDACION
16/02/2008	PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA PROVINCIA DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
18/03/2008	LLUVIAS INTENSAS EN PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
01/04/2008	INCENDIO EN AH TUPAC AMARU II SECTOR 03 PIURA	INCENDIO URBANO
10/04/2008	INCENDIO EN PIURA	INCENDIO URBANO
11/04/2008	INCENDIO REGISTRADO EN EL LOCAL COMERCIAL DE PROCAMPO	INCENDIO INDUSTRIAL
04/05/2008	COLAPSO DE VIVIENDA EN ENACE IV ETAPA	COLAPSO DE VIVIENDAS
20/05/2008	INCENDIO EN EL AAHH RICARDO JAUREGUI	INCENDIO URBANO
20/05/2008	INCENDIO EN PIURA	INCENDIO URBANO
13/06/2008	INCENDIO DE VIVIENDA EN AAHH LAS DALIAS	INCENDIO URBANO
30/06/2008	INCENDIO EN ZONA INDUSTRIAL DE PIURA	INCENDIO URBANO
01/07/2008	CASOS DE DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	EPIDEMIAS
08/07/2008	INCENDIO EN ASOCIACION PROTECHO JESUS MARIA	INCENDIO URBANO
17/07/2008	INCENDIO EN AAHH KUR BEER	INCENDIO URBANO
26/07/2008	INCENDIO DE VIVIENDA EN EL AAHH LAS DALIAS	INCENDIO URBANO
22/09/2008	INCENDIO URBANO EN AH NUEVA ESPERANZA PIURA	INCENDIO URBANO

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
22/09/2008	INCENDIO EN EX PARQUE CENTENARIO PROLONGACION GRAU PIUR	INCENDIO URBANO
17/12/2008	INCENDIO EN PIURA	INCENDIO URBANO
30/12/2008	INCENDIO DE VIVIENDA EN LOS POLVORINES PIURA	INCENDIO URBANO
11/03/2009	INCENDIO EN PIURA	INCENDIO URBANO
31/10/2009	INCENDIO URBANO EN EL AH. LAS DALIAS III SECTOR MZ Q2 -	INCENDIO URBANO
04/01/2010	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE PIURA RICARDO JAUREG	INCENDIO URBANO
07/02/2010	DESGLIZAMIENTOS DESTRUYEN CARRETERAS EN LA SIERRA NORTE	PRECIPITACIONES - LLUVIA
25/02/2010	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE DE PIURA URB SAN JOS	INCENDIO URBANO
28/03/2010	DENGUE HEMORRÁGUICO DEJA UNA MUERTE EN LA LOCALIDAD DE	EPIDEMIAS
01/04/2010	DENGUE HEMORRÁGUICO DEJA SU SEGUNDA MUERTE EN LA LOCALID	EPIDEMIAS
05/04/2010	INCENDIO URBANO PRODUCIDA POR ACCIONES DELINCUENCIALES	INCENDIO URBANO
16/04/2010	DECLARATORIA DE ALERTA ROJA REGIONAL POR 90 DÍAS PARA	EPIDEMIAS
19/04/2010	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE PIURA ALEDAÑOS KUR B	INCENDIO URBANO
27/06/2010	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO MZA 26 LO	INCENDIO URBANO
29/06/2010	INCENDIO URBANO EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA NUEVA GE	INCENDIO URBANO
23/07/2010	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE PIURA URB SAN JOSE	INCENDIO URBANO
10/10/2010	INCENDIO URBANO EN LA ASOCIACION SEMINARIO TEMPLE PIURA	INCENDIO URBANO
18/10/2010	INCENDIO URBANO EN EL AH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO D	INCENDIO URBANO
18/11/2010	INCENDIO URBANO EN FÁBRICA ARTESANAL DE COLCHONES DE PA	INCENDIO URBANO
17/12/2010	INCENDIO URBANO POR INFLAMACION DE COCINA DE KEROSENE	INCENDIO URBANO
26/12/2010	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE LAS A.H LAS DUNAS MZ	INCENDIO URBANO
01/01/2011	INCENDIO URBANO EN SECTOR C2 EXPOLVORINES DEL DISTRITO D	INCENDIO URBANO
07/03/2011	CORTO CIRCUITO OCASIONA INCENDIO EN EL MERCADO DE PIURA	INCENDIO URBANO
01/04/2011	INCENDIO URBANO EN LA CALLE RINCONADA MZA IS LOTE 13 S	INCENDIO URBANO
01/07/2011	INCENDIO URBANO EN LOS POLVORINES MZA N2 LOTE 13 Y MZA	INCENDIO URBANO
07/08/2011	INCENDIO URBANO EN EL AH SANCHEZ ARTEAGA DEL DISTRITO	INCENDIO URBANO
29/08/2011	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE EJIDOS DEL NORTE DIS	INCENDIO URBANO
03/09/2011	INCENDIO URBANO EN LA AH DE ALBERTO TEMPLE SEMINARIO DE	INCENDIO URBANO
10/10/2011	INCENDIO URBANO EN EL AH SAN SEBASTIAN EN LA MZA A 5	INCENDIO URBANO
04/11/2011	INCENDIO URBANO EN LA MZA J LOTE 19 Y 20 EN EL AH VILLA	INCENDIO URBANO
08/11/2011	INCENDIO URBANO DEJA OCHO VIVIENDAS COLPSADAS EN EL AH	INCENDIO URBANO
10/11/2011	INCENDIO URBANO EN EL AH TEMPLE SEMINARIO MZA B LOTE 27	INCENDIO URBANO
18/11/2011	INCENDIO URBANO EN EL AH 18 DE MAYO DISTRITO DE PIURA D	INCENDIO URBANO
20/11/2011	INCENDIO URBANO EN LA A.V CHIRICHIGNIO N° 599 URB. SA	INCENDIO URBANO
26/11/2011	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMANECER SECTO	INCENDIO URBANO
22/12/2011	INCENDIO URBANO EN LA CALLE CASTILLA N° 100 DEL AH SANT	INCENDIO URBANO
30/12/2011	INCENDIO EN COCHERA EN LA ZONA INDUSTRIAL III ETAPA	INCENDIO URBANO
03/01/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH EX POLVORINES	INCENDIO URBANO
07/01/2012	INCENDIO URBANO DEJA 7 VIVIENDAS COLAPSADAS EN EL AH TU	INCENDIO URBANO
27/01/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH OLLANTA HUMALA MZA R 3 LOTES	INCENDIO URBANO
09/02/2012	FUERTES PRECIPITACIONES DE LLUVIA CAUSAN COLAPSO DE 12	PRECIPITACIONES - LLUVIA
24/03/2012	INCENDIO URBANO EN AAHH ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA PIURA	INCENDIO URBANO
02/04/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH ALBERTO TEMPLE SEMINARIO MZA M	INCENDIO URBANO

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
14/04/2012	INCENDIO URBANO EN EL AAHH ALMIRANTE MIGUEL GRAU MANZAN	INCENDIO URBANO
18/04/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH MONICA ZAPATA	INCENDIO URBANO
27/04/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH 18 DE MAYO PIURA	INCENDIO URBANO
28/04/2012	INFLAMACION DE COCINA CAUSA INCENDIO URBANO EN LA URB	INCENDIO URBANO
01/05/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH LUIS PAREDES MACEDA MZA A LOT	INCENDIO URBANO
07/05/2012	INCENDIO URBANO EN AH EX POLVORINES MZA I 1 LOTE 6 PIUR	INCENDIO URBANO
11/05/2012	VORAZ INCENDIO EN AH SAN PEDRO DEJA UNA FAMILIA DAMNIFI	INCENDIO URBANO
11/05/2012	PRODUCTO DE CHISPA DE SOLDADURA EN PUESTO DE ZONA INDUS	INCENDIO URBANO
12/05/2012	CAMION SE DESPITA Y CAE A CANAL VIAGGIO ARBULO FALLECIE	OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS
12/05/2012	EXPLOSION DE GAS EN AH LA PENINSULA MZA F LOTE 10 – 11	INCENDIO URBANO
04/06/2012	CORTO CIRCUITO CAUSA INCENDIO URBANO EN EL AH LOS POLVO	INCENDIO URBANO
28/06/2012	INCENDIO URBANO EN LA CALLE CUSCO 535 PIURA	INCENDIO URBANO
13/07/2012	INCENDIO URBANO EN EL EX PARQUE CENTENARIO SECTOR NOR	INCENDIO URBANO
03/10/2012	EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA HIJA DESARROLLABA SUS TAREAS P	INCENDIO URBANO
06/11/2012	CORTO CIRCUITO OCASIONA VORAZ INCENDIO DEJANDO 01 FAMIL	INCENDIO URBANO
06/12/2012	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HERMOSA PIURA	INCENDIO URBANO
08/12/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH LOPEZ ALBUJAR MZA L LOTE 2	INCENDIO URBANO
10/12/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH TUPAC AMARUC III ETAPA PIURA	INCENDIO URBANO
12/12/2012	INCENDIO URBANO EN EL AH LAS CAPULLANAS MZA B LOTE 39 F	INCENDIO URBANO
27/12/2012	CORTO CIRCUITO PROVOCA INCENDIO EN AH SUSANA HIGUSHI DE	INCENDIO URBANO
16/01/2013	AH NUEVO AMANECER MZ A LOTE 26 AV LOS ALGARROBOS	INCENDIO URBANO
23/01/2013	AH LOS LAURELES MZ E LOTE 26 PIURA	INCENDIO URBANO
11/02/2013	INCENDIO URBANO ASENTAMIENTO HUMANO LAS DALIAS MZA J 1	INCENDIO URBANO
15/02/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
16/02/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
17/02/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
22/02/2013	INCENDIO URBANO EN LA LOCALIDAD DE LOS POLVORINES DEJA	INCENDIO URBANO
24/02/2013	INCENDIO URBANO EN EL PARQUE CENTENARIO AAHH ANDRES AV	INCENDIO URBANO
28/02/2013	AH LOS LAURELES MZ E LOTE 11	INCENDIO URBANO
18/03/2013	PRODUCTOS DE LAS LLUVIAS SE VIO AFECTADA LA INSTITUCION	PRECIPITACIONES - LLUVIA
03/06/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
14/06/2013	INCENDIO URBANO DE GRANDES PROPORCIONES EN EL UPIS SAN	INCENDIO URBANO
14/06/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
17/06/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
18/06/2013	INCENDIO DEJA 04 FAMILIAS DAMNIFICADAS Y DOS AFECTADAS	INCENDIO URBANO
22/07/2013	FUERTES LLUVIAS AFECTAN UNA VIVIENDA EN AH HUMANO SAN J	PRECIPITACIONES - LLUVIA
28/07/2013	INCENDIO URBANO DEJA UNA VIVIENDA COLAPSADA EN EL AH LU	INCENDIO URBANO
31/07/2013	SISMO DE 47 HIZO COLAPSAR UNA VIVIENDA DE MATERIAL RUST	SISMOS
01/08/2013	INCENDIO URBANO PRODUCIDO POR UNA COCINA ARTESANAL	INCENDIO URBANO
02/08/2013	INCENDIO URBANO EN EL AH LUIS PAREDES MACEDA MZ. A8 LOT	INCENDIO URBANO
23/08/2013	AMAGO DE INCENDIO QUE SE PRODUJO EN LA POLLERIA MENFIS	INCENDIO URBANO
25/08/2013	INCENDIO URBANO EN EL AH SANTA JULIA MZ B17 LOTE 29	INCENDIO URBANO
31/08/2013	INCENDIO EN VIVIENDA DE MATERIAL RUSTICO	INCENDIO URBANO

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
22/09/2013	INCENDIO URBANO SUSCITADO EN EL AH SANTA ROSA CALLE IGN	INCENDIO URBANO
22/09/2013	INCENDIO URBANO SUSCITADO EN EL AH LOS POLVORINES SECTO	INCENDIO URBANO
31/10/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
10/11/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
18/11/2013	INCENDIO URBANO DE 03 VIVIENDAS EN EL AAHH TEMPLE SEMIN	INCENDIO URBANO
20/11/2013	INCENDIO URBANO SUSCITADO EN LA CALLE LIMA NRO 159 PIU	INCENDIO URBANO
27/11/2013	INCENDIO URBANO EN PIURA CENTRO CALLE JUNIN N°1160	INCENDIO URBANO
02/12/2013	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
01/01/2014	INCENDIO URBANO EN EL AAHH EXPOLVORINES	INCENDIO URBANO
17/02/2014	INCENDIO URBANO ALEDAÑOS KURT BER	INCENDIO URBANO
06/03/2014	INCENDIO URBANO EN AAHH VILLA EL SALVADOR	INCENDIO URBANO
06/03/2014	INCENDIO URBANO EN AH MONICA ZAPATA MZ C LOTES 12 13 Y	INCENDIO URBANO
30/03/2014	INCENDIO URBANO EN EL AH LOPEZ ALBUJAR CALLE PORTUGAL M	INCENDIO URBANO
04/04/2014	INCENDIO INDUSTRIAL	INCENDIO INDUSTRIAL
08/04/2014	INCENDIO URBANO EN EL AAHH SEÑOR DE LOS MILAGROS	INCENDIO URBANO
10/04/2014	INCENDIO URBANO EN EL AH LOS ANGELES	INCENDIO URBANO
10/06/2014	INCENDIO URBANO EN EL AH JESUS DE NAZARETH	INCENDIO URBANO
16/06/2014	INCENDIO URBANO EN EL AH ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	INCENDIO URBANO
22/06/2014	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
23/06/2014	INCENDIO URBANO EN AH JESUS DE NAZARETH	INCENDIO URBANO
23/06/2014	INCENDIO URBANO QUE AFECTO DOS MZ EN EL AH LOS ANGELES	INCENDIO URBANO
30/06/2014	INCENDIO URBANO EN EL AH VILLA EL SALVADOR	INCENDIO URBANO
14/08/2014	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
03/09/2014	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
12/11/2014	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
14/11/2014	INCENDIO URBANO EN AH 28 DE JULIO SECTOR LA CLAVE 22 LO	INCENDIO URBANO
28/11/2014	AAHH LUIS ANTONIO PAREDES MACEDA MZ B10 LOTE 16	INCENDIO URBANO
13/12/2014	INCENDIO URBANO EN EL AAHH ALEDAÑOS KURT BEER	INCENDIO URBANO
23/03/2015	LAS INTENSAS LLUVIAS REGISTRADAS EN LA REGION PIURA COL	PRECIPITACIONES - LLUVIA
26/04/2015	INCENDIO URBANO AH LOS GERANIOS	INCENDIO URBANO
03/05/2015	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
31/05/2015	INCENMDIO URBANO	INCENDIO URBANO
18/08/2015	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
08/12/2015	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
29/12/2015	ENFERMEDAD CONTAGIOSA Y DE TIPO EPIDÉMICO DENGUE	EPIDEMIAS
22/01/2016	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
04/03/2016	INUNDACION DE VIVIENDAS POR LLUVIAS INTENSAS EN UPIS VI	PRECIPITACIONES - LLUVIA
04/03/2016	LLUVIAS INTENSAS HAN PERJUDICADO A FAMILIAS DEL AH LAGU	PRECIPITACIONES - LLUVIA
04/03/2016	DERRUMBE DE CASAS POR EFECTO DE LLUVIAS INTENSAS AH LAS	PRECIPITACIONES - LLUVIA
02/05/2016	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
22/05/2016	INCENDIO URBANO EN LA ASOCIACION VILLA EL FAIQUE	INCENDIO URBANO
13/06/2016	INCENDIO URBANO EN CASERÍO LA MARIPOSA PIURA	INCENDIO URBANO
16/06/2016	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
16/06/2016	INCENDIO	INCENDIO URBANO
03/08/2016	INCENDIO URBANO EN LA CALLE JUNIN NORTE CUADRA 01 CERCA	INCENDIO URBANO
07/11/2016	INCENDIO URBANO EN CALLE LIMA N° 160 DISTRITO DE PIURA	INCENDIO URBANO
26/11/2016	AMAGO DE INCENDIO EN PARROQUIA CRISTO REY DEL DISTRITO	INCENDIO URBANO
06/12/2016	INCENDIO URBANO EN LA CALLE GARCILAZO DE LA VEGA SN BAR	INCENDIO URBANO
18/12/2016	INCENDIO URBANO EN ANEXO MERCADO MODELO DE PIURA	INCENDIO URBANO
25/12/2016	INCENDIO URBANO EN UPIS SAN BORJA Y UPIS EL FAIQUE DIST	INCENDIO URBANO
01/01/2017	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
30/01/2017	LLUVIAS INTENSAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
30/01/2017	LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
31/01/2017	INUNDACIONES DE CUENCAS CIEGAS Y DESBORDE DE RIO PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
31/01/2017	DAÑOS EN EL DISTRITO DE PIURA POR NIÑO COSTERO 2017	PRECIPITACIONES - LLUVIA
31/01/2017	POR NIÑO COSTERO DAÑOS EN CUENCAS CIEGAS EN ELDISTRITO	PRECIPITACIONES - LLUVIA
31/01/2017	POR NIÑO COSTERO DAÑOS EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALC	PRECIPITACIONES - LLUVIA
31/01/2017	LLUVIAS INTENSAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE	PRECIPITACIONES - LLUVIA
31/01/2017	NIÑO COSTERO EN EL DISTRITO DE PIURA DAÑOS A LOS DRENES	PRECIPITACIONES - LLUVIA
31/01/2017	POR NIÑO COSTERO DAÑOS A LA TRANSITABILIDAD EN EL DISTR	PRECIPITACIONES - LLUVIA
17/02/2017	LLUVIAS FUERTES CON VIENTOS FUERTES TRUENOS Y RELAMPA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
25/02/2017	LLUVIAS INTENSAS CON VIENTOS FUERTES Y TORMENTA ELECTRI	PRECIPITACIONES - LLUVIA
25/02/2017	LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
28/02/2017	INCENDIO URBANO EN GALERIA CENTRAL ANITA MERCADO MODELO	INCENDIO URBANO
03/03/2017	LLUVIAS ELECTRICAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
11/03/2017	LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
21/03/2017	LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
27/03/2017	INUNDACION EN EL DISTRITO DE PIURA	INUNDACION
31/03/2017	DAÑOS AL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DISTRITO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
17/04/2017	LLUVIAS INTENSAS DESBORDE DE RIO E INUNDACIONES POR NIÑ	PRECIPITACIONES - LLUVIA
24/06/2017	INCENDIO URBANO EN MERCADO DE TELAS DISTRITO DE PIURA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
19/07/2017	INCENDIO URBANO EN LA CALLE LOPEZ ALBUJAR N° 284 URB PI	INCENDIO URBANO
12/09/2017	AMAGO DE INCENDIO EN IEP PAMER SANTA ANA	INCENDIO URBANO
16/12/2017	CENTRO POBLADO SANTASARA MARGEN DERECHA RIO PIURAMEDIO	INCENDIO URBANO
12/02/2018	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
25/02/2018	INCENDIO URBANO REPORTO LA CENTRAL DE SERENAZGO DE LA M	INCENDIO URBANO
19/03/2018	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
22/04/2018	INCENDIO URBANO EN IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA LOCAL PR	INCENDIO URBANO
01/05/2018	INCENDIO URBANO EN AV BOLOGNESI N° 786 PIURA	INCENDIO URBANO
05/05/2018	INCENDIO URBANO ASOCIACION VILLA EL FAIQUE	INCENDIO URBANO
17/05/2018	INCENDIO URBANO EN CASERIO LAS MERCEDES KM 1010 CARRETE	INCENDIO URBANO
17/06/2018	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
08/07/2018	INCENDIO URBANO EN URB LA ALBORADA MZ A LOTE 37 PIURA	INCENDIO URBANO
14/08/2018	AH LA VICTORIA	INCENDIO URBANO
26/08/2018	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
13/09/2018	INCENDIO URBANO URB LAS MERCEDES DISTRITO DE PIURA	INCENDIO URBANO

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
16/09/2018	AMAGO DE INCENDIO EN AH SAN PEDRO DISTRITO DE PIURA	INCENDIO URBANO
16/10/2018	INCENDIO URBANO EN UPIS 11 DE ENERO SN DISTRITO DE PIUR	INCENDIO URBANO

Fuente: SINPAD - INDECI

De acuerdo a los datos, los fenómenos más recurrentes que se han reportado son del tipo inducidos por la acción humana<sup>4</sup>, con un total de 225 registros por Incendios urbanos, 29 registros por precipitaciones intensas, entre otros fenómenos de acuerdo al siguiente cuadro:

**Tabla 12. Reportes de Emergencias en el distrito de Piura por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021**

FENÓMENO	Nro. de Reportes
INCENDIO URBANO	225
VIENTOS FUERTES	2
PRECIPITACIONES - LLUVIA	29
EXPLOSION	1
INUNDACION	2
INCENDIO INDUSTRIAL	2
COLAPSO DE VIVIENDAS	1
EPIDEMIAS	5
OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS	1
SISMOS	1
<b>Total general</b>	<b>269</b>

Fuente: SINPAD – INDECI

- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

De acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD el distrito de Arequipa tiene 31 registros de emergencias registrados en el periodo comprendido desde enero del 2003 hasta del 2021 (fecha de consulta del presente estudio).

**Tabla 13. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Arequipa a enero del 2021**

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
26/08/2003	SISMO MAGNITUD 5.8 LONG. -71.14 LAT. -17.39 A 33 KM AL	SISMOS
11/09/2003	VENDAVALS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE	VIENTOS FUERTES
12/10/2003	INCENDIO FORESTAL EN LAS FALDAS DEL VOLCAN CHACHANI - A	INCENDIO FORESTAL
19/11/2003	INCENDIO EN VIVIENDA, POR CORTO CIRCUITO	INCENDIO URBANO
19/05/2004	INCENDIO DE VIVIENDAEN DIST. PROV.DPTO.AREQUIPA	INCENDIO URBANO
28/08/2004	INCENDIO EN MERCADILLO DON MAXIMO - AREQUIPA	INCENDIO URBANO
11/03/2005	SISMO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA	SISMOS
28/05/2005	SISMO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA	SISMOS
03/06/2005	SISMO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA NO REGISTRO DE	SISMOS
13/06/2005	SISMO OCURRIO EL 13 DE JUNIO 2005 A 17 HRS 45 MIN MAGNI	SISMOS
14/12/2005	OCURRENCIA DE SISMO DIA 14 DE DICEIMBRE ENTRE LOS DEPAR	SISMOS

<sup>4</sup> Clasificación de acuerdo al manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED.

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
20/11/2006	MOVIMIENTO SISMICO	SISMOS
08/07/2008	SISMO PRODUCIDO EN EL DPTO DE AREQUIPA ALERTO A LA POB	SISMOS
26/08/2010	ANEXO DEL CERCADO EN EL DISTRITO DE AREQUIPA, FUE AFEC	HELADA
28/01/2011	POR LLUVIAS INTENSAS EL MUNICIPIO PROVINCIAL DE AREQUIP	PRECIPITACIONES PLUVIALES (MED
13/02/2011	LLUVIAS INTENSAS AFECTAN VIVIENDAS EN LOS VARIOS SECTOR	PRECIPITACIONES - LLUVIA
23/02/2011	INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RIO CHILI AFECTA ZONAS AGRICO	INUNDACION
23/02/2011	LLUVIAS INTENSAS AFECTA OFICINA PÚBLICA EN EL DISTRITO	PRECIPITACIONES - LLUVIA
11/03/2011	SISMO EN JAPON PROVOCA ALERTA DE TSUNAMI EN EL LITORAL	MAREMOTOS (TSUNAMI)
06/02/2012	PRECIPITACIONES PLUVIALES INTENSAS DESDE EL 06 DE FEBRE	PRECIPITACIONES PLUVIALES (MED
12/02/2012	LLUVIAS INTENSAS PRODUCIDAS DESDE EL 12 DE FEBRERO QUE	PRECIPITACIONES PLUVIALES (MED
08/02/2013	FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES AFECTARON LA INFRAEST	PRECIPITACIONES - LLUVIA
08/02/2013	FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES AFECTARON LA CIUDAD D	PRECIPITACIONES - LLUVIA
07/03/2013	INCENDIO SE REGISTRO EN EL CENTRO COMERCIAL DON MANUE	INCENDIO INDUSTRIAL
06/06/2013	FUERTES VENDAVALS INUSUALES AFECTARON DURANTE 8 H	VIENTOS FUERTES
06/06/2013	FUERTES VIENTOS CON VELOCIDADES SUPERIORES A LOS 50 KM	VIENTOS FUERTES
28/08/2013	VIENTOS FUERTES VIENE AFECTANDO A LA CIUDAD DE AREQUIPA	VIENTOS FUERTES
28/08/2013	EN AREQUIPA VIENTOS FUERTES AFECTAN VIVIENDAS DE DIFER	VIENTOS FUERTES
01/04/2014	SISMO DE GRAN MAGNITUD EN EL NORTE DE CHILE AFECTO UNA	SISMOS
21/01/2015	INCENDIO EN TIENDA N° 06 DE GALERIA UBICADA EN C. DEAN	INCENDIO URBANO
26/02/2016	LLUVIAS INTENSAS DEL 26 DE FEBRERO DEL 2016 PROVOCO INU	PRECIPITACIONES - LLUVIA

Fuente: SINPAD – INDECI

De acuerdo a los datos, los fenómenos más recurrentes que se han reportado son del tipo naturales con un total de 9 registros de emergencia por sismos, 5 registros por vientos fuertes, 8 registros por precipitaciones pluviales intensas, entre otros fenómenos de acuerdo al siguiente cuadro:

**Tabla 14. Reportes de Emergencias en el distrito de Arequipa por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021**

FENÓMENO	Nro. de Reportes
SISMOS	9
VIENTOS FUERTES	5
INCENDIO FORESTAL	1
INCENDIO URBANO	4
HELADA	1
PRECIPITACIONES PLUVIALES (MED	3
PRECIPITACIONES - LLUVIA	5
INUNDACION	1
MAREMOTOS (TSUNAMI)	1
INCENDIO INDUSTRIAL	1
<b>Total general</b>	<b>31</b>

Fuente: SINPAD – INDECI

#### 4.4.2 Niveles de Peligro

##### A. SISMOS

El proceso de convergencia y subducción de la placa de Nazca (oceánica) por debajo de la Sudamericana (continental) da origen a sismos de diversas magnitudes y focos, ubicados a diferentes profundidades, todos asociados a la fricción de ambas placas (oceánica y continental), a la deformación de la corteza a niveles superficiales y a la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera.

La distribución espacial de esta sismicidad ha permitido definir la existencia de tres principales fuentes sismogénicas (Mapa 4).

- La superficie de fricción entre las placas de Nazca y Sudamericana, presente en el borde occidental del Perú (entre la fosa y la línea de costa), da origen a los sismos más importantes, en cuanto a su magnitud ( $M_w > 8,0$ ) e intensidad de sacudimiento del suelo. Muchos de estos eventos fueron acompañados de tsunamis que incrementaron el daño, principalmente en zonas costeras.
- Los sismos en Arequipa del 2001 y Pisco 2007, produjeron importantes niveles de sacudimiento del suelo, llegándose a medir aceleraciones del orden de 0.4g, lo suficiente para producir daños en viviendas frágiles o ubicadas en suelos inestables. Estos sismos produjeron tsunamis con olas de hasta 8 metros que llegaron a la costa en tiempo aproximado de 15 minutos.
- La segunda fuente, considera la deformación de la corteza continental con la presencia de fallas geológicas de diversas geometrías y dimensiones. Esta fuente da origen a eventos sísmicos con magnitudes de hasta 6,5 Mw, produciendo daños en áreas reducidas, pero con importantes niveles de sacudimiento del suelo. Eventos recientes son los ocurridos en 1990 y 1991 (6,5 Mw) en la región del Alto Mayo (San Martín), acompañados de deslizamiento e importantes procesos de licuación de suelos.
- La tercera fuente, agrupa a los sismos que se producen por la deformación interna de la placa de Nazca por debajo de la cordillera de los Andes, a niveles de profundidad del orden de 100 km a más. Esta fuente da origen a eventos sísmicos con magnitudes hasta de 7,0 Mw y en general, producen procesos de licuación de suelos en valles de las zonas andinas y subandinas. Por ejemplo, el evento ocurrido en el año 2005 (7,0 Mw) en Yurimaguas (Loreto).

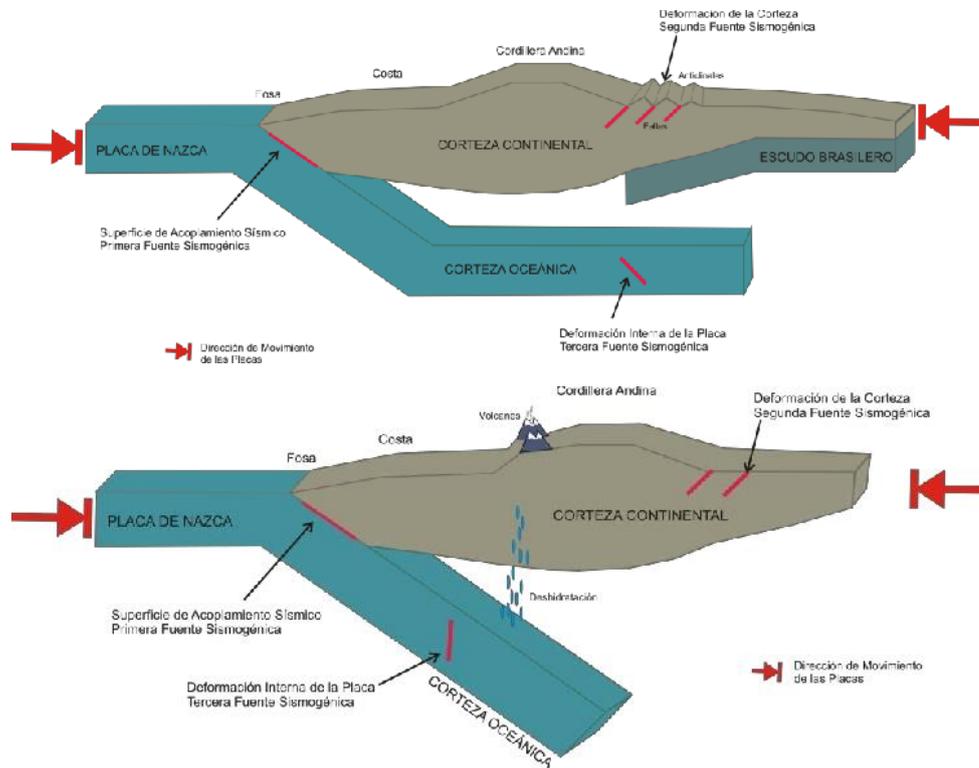


La Figura 7 muestra un esquema tectónico para las regiones norte-centro y sur del Perú y que explica la interacción de las principales unidades geodinámicas que participan en la continua deformación del territorio peruano. La colisión de las placas Nazca y Sudamericana produce el levantamiento de la cordillera y la ocurrencia de sismos de variada magnitud en la superficie de acoplamiento sísmico.

En las regiones norte-centro, el escudo brasilero produce el plegamiento de las capas superficiales para formar anticlinales y fallas geológicas (Figura 8). La placa de Nazca se introduce debajo de la cordillera de manera casi horizontal y por acción de fuerzas internas se fractura y genera sismos, con mayor frecuencia por debajo de la ciudad de Pucallpa. Estos eventos producen frecuentemente en superficie procesos de licuación de suelos.

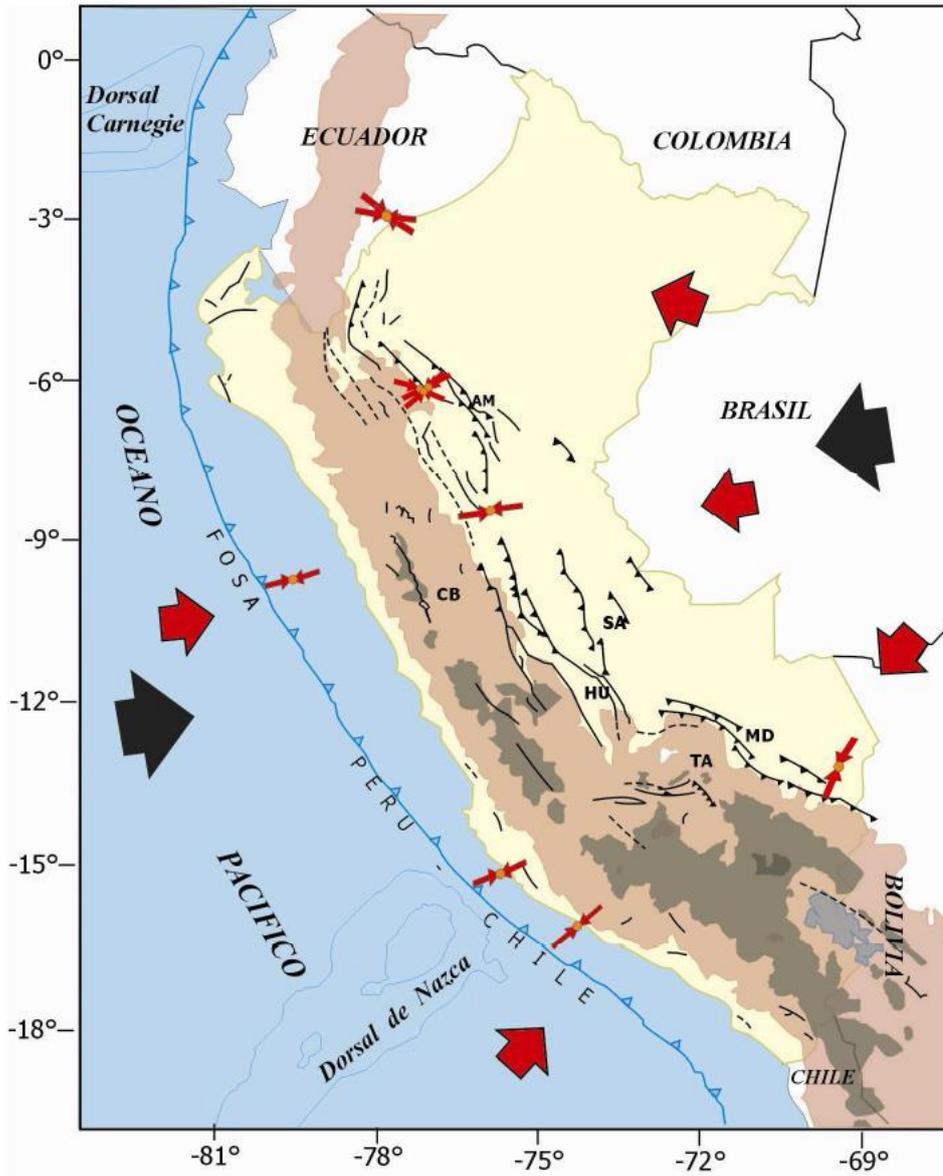
En la región sur, el modo diferente de producirse la subducción trae como consecuencia la presencia de volcanes. La placa de Nazca lleva en su interior agua que se evapora por el incremento de la temperatura a mayor profundidad, se mezcla con los minerales presente en el manto y por densidad, asciende a superficie para formar los volcanes. Estos últimos representan ser un peligro adicional para las ciudades de la región sur.

**Figura 7. Esquema que muestra la geometría de la subducción y la ubicación de las principales fuentes sísmogénicas en el Perú**



Fuente: IGP 2014

Figura 8. Esquema sismotectónico en superficie y distribución de los principales sistemas de fallas geológicas en Perú



Fuente: IGP 2014

## DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE PELIGRO POR SISMO

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN – Oficina Libros Blancos**

Para la determinación de los niveles de peligro por sismo en el área en donde se emplazan la Sede Institucional de PROINVERSIÓN y la Oficina Libros Blancos, se han tomado los resultados obtenidos en el estudio denominado “Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw” elaborado por INDECI en el 2017, el detalle del análisis del peligro sísmico se muestra en los siguientes puntos:

### ESCENARIO SÍSMICO

Se consideró información técnica y científica existente y actualizada por el Instituto Geofísico del Perú - IGP, por lo que, el presente escenario de riesgo se basa en un sismo de gran magnitud con epicentro en la zona de alto acoplamiento sísmico evidenciado por Villegas-Lanza et al. (2016) y cuyos parámetros más cercanos se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 15. Parámetros del Escenario Sísmico Propuesto**

ESCENARIO SÍSMICO	
Magnitud	8.8 Mw
Profundidad	35 km
Intensidad Max.	>VIII (MM)

Fuente: INDECI

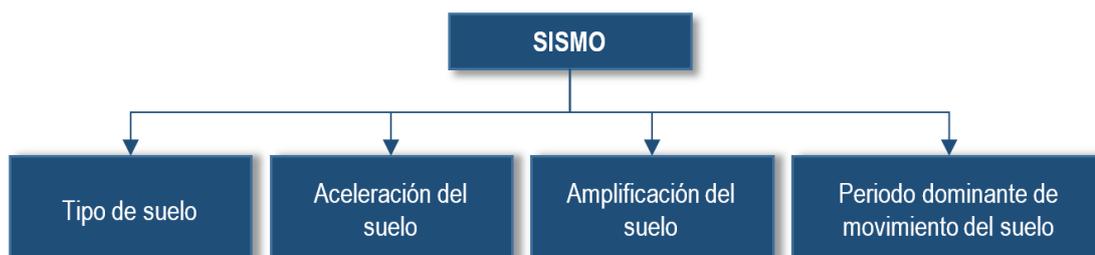
Los parámetros empleados para la caracterización del sismo de 8.8 Mw en el ámbito de Lima Metropolitana fueron los siguientes:

**Tabla 16. Parámetros de caracterización del Sismo**

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
La aceleración máxima del suelo	Fuerza sísmica máxima, relacionada con el daño que puede causar un sismo. Parámetro usado para evaluar el comportamiento de edificaciones muy rígidas y/o frágiles, muros, taludes u otros.
El periodo fundamental o dominante del movimiento del suelo	Parámetro que caracteriza el movimiento del suelo y que permite estimar los efectos locales como la resonancia.
El periodo de vibración del edificio	Parámetro que determina de qué manera un edificio vibra u oscila de un lado a otro.

Fuente: INDECI 2017

**Figura 9. Parámetros evaluados para estimar el peligro por sísmico y tsunami en Lima Metropolitana**



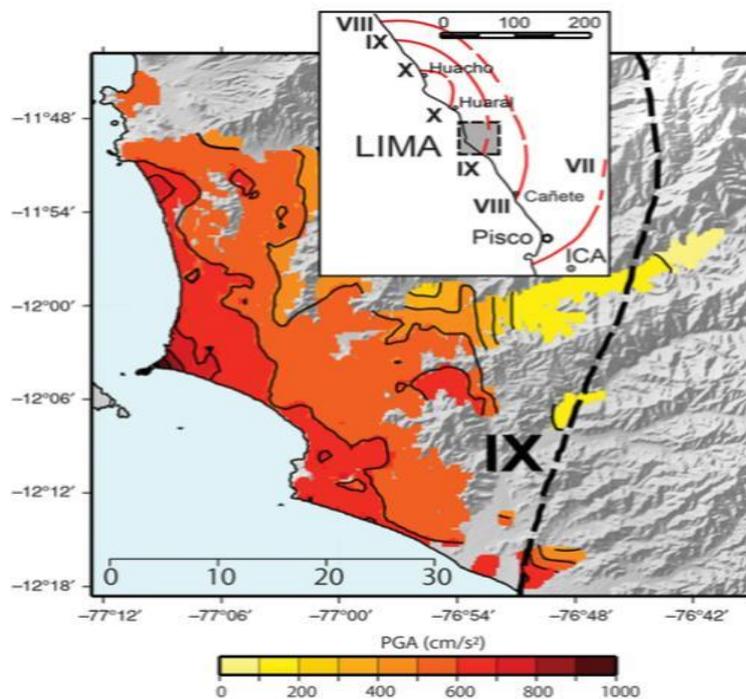
Fuente: Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: sismo 8.8 Mw INDECI, 2017

El estudio utilizó datos proporcionados por entidades técnico científicas y con ellos se procedió a evaluar y establecer el criterio para la determinación del peligro por sismo en el ámbito de Lima Metropolitana.

1. **Zonificación de suelo:** Mapa de zonificación sísmica-geotécnica elaborado por el CISMID e IGP, en el cual se establecen los tipos de suelos de acuerdo a la Norma E.030 (Mapa N° 05).
2. **Aceleraciones del suelo:** La fuerza sísmica máxima que experimenta una estructura durante un sismo depende de la aceleración máxima del suelo.  
Para conocer el nivel de aceleración o sacudimiento del suelo que podría experimentar Lima y Callao, se usa el mapa de aceleraciones propuesta por Pulido et al. (2015) para un sismo de magnitud 8.8Mw - 8.9Mw (Figura N° 11).
3. **Amplificación del suelo:** Permite establecer, de acuerdo al tipo de suelo, los valores de la amplificación del suelo para Lima Metropolitana (Tabla N° 19).
4. **Periodo dominante del movimiento del suelo:** Tomada de la Norma Técnica E-030 de acuerdo al tipo de suelo (Tabla N° 19).

Los descriptores que definen cada uno de los tipos de suelos, están en función de lo establecido en la Norma E.030. Para caracterizar mejor el peligro, tomando en cuenta un sismo de magnitud 8.8Mw, el estudio utilizó las aceleraciones propuestas por Pulido et al. (2015). Este estudio indica que la aceleración máxima promedio en el centro de Lima (donde los suelos son competentes), sería entre 2 a 3 veces más grande que el observado en los sismos de 1966 (8.0Mw) y 1974 (7.9Mw); mientras que, los espectros simulados en el centro de Lima muestran valores de hasta 4 veces más grande al observado durante estos sismos (siguiente gráfico).

Figura 10. Aceleración máxima para Lima Metropolitana y Callao



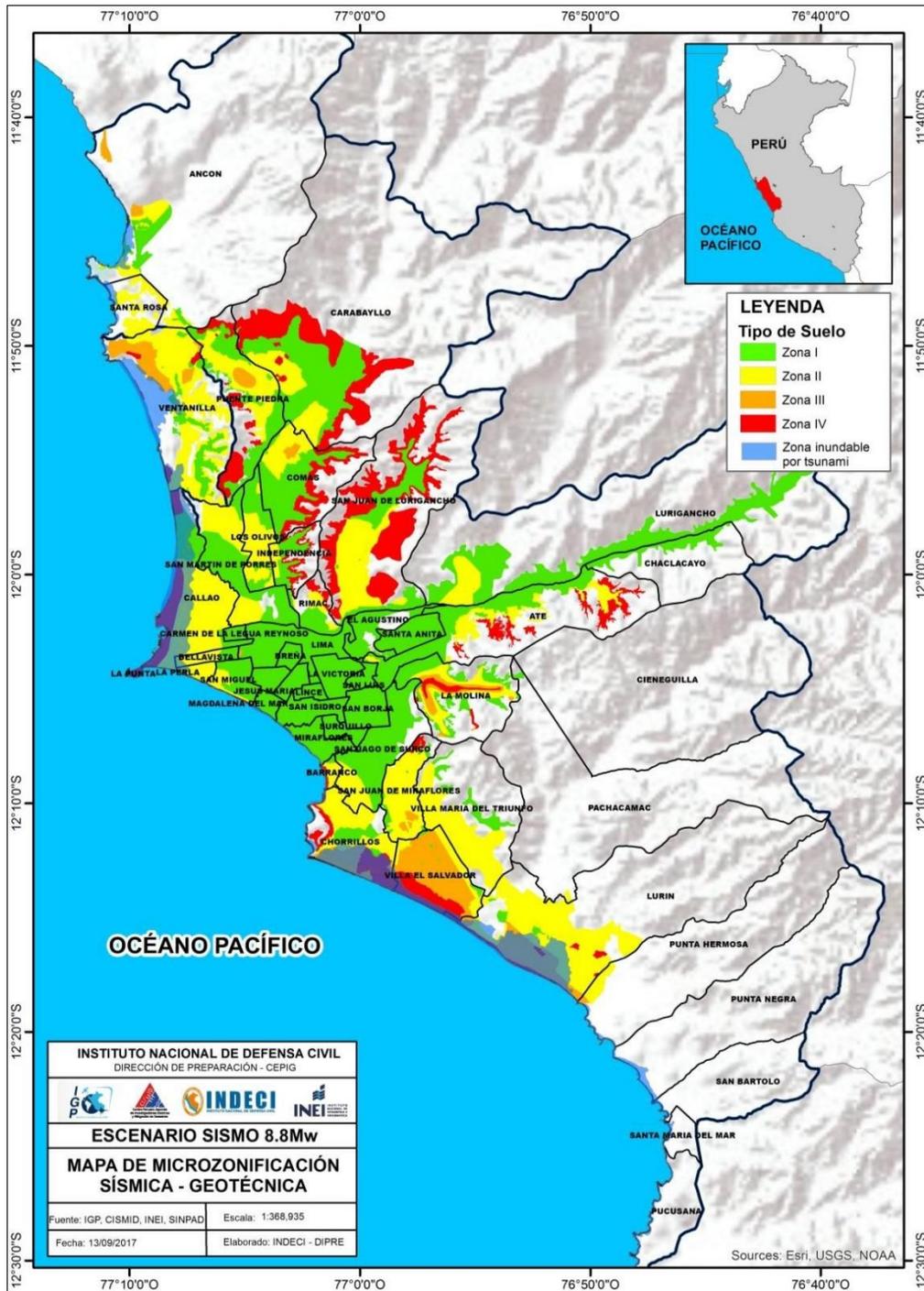
Fuente: Pulido et al., 2015.

Tabla 17. Parámetros Evaluados para el Mapa de Peligro por Sismo

TIPO DE SUELO	ZONA	AMPLIF. (S)	ACELERAC.	ACEL. MAX.	PERIODO
Suelo I	ZONA 4	0.80	Pulido et al. (2015)	0.16	0.3
Suelo II		1.00		0.50	0.4
Suelo III		1.05		0.63	0.6
Suelo IV		1.10		0.88	1.0

Fuente: INDECI 2017

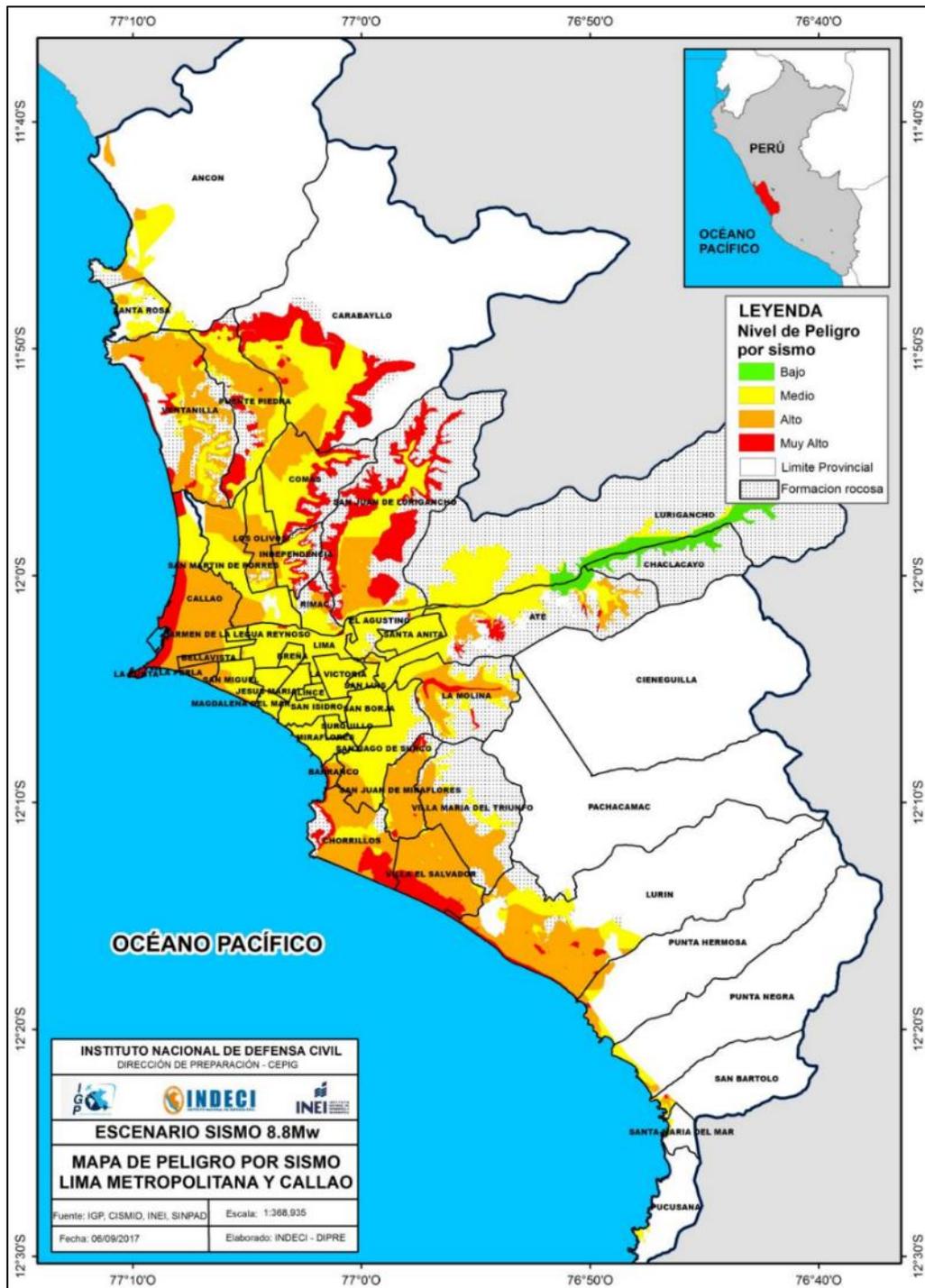
Mapa 5. Mapa de Microzonificación Sísmica-geotectónica para Lima Metropolitana y Callao



Fuente: INDECI 2017

El distrito de San Isidro se encuentra emplazado en suelo del tipo I, presentando una amplificación sísmica de 8s, una aceleración máxima de 0.16 y un periodo de 0.3 s. El estudio determinó los siguientes niveles de peligro por sismo:

**Mapa 6. Mapa de Peligro por Sismo de 8.8 Mw para Lima Metropolitana y Callao**



Fuente: INDECI 2017

De acuerdo a este resultado el área en donde se emplaza la Sede Institucional de PROINVERSIÓN y la Oficina Libros Blancos presenta un NIVEL MEDIO DE PELIGRO por sismo de acuerdo al escenario planteado correspondiente a un sismo de 8.8 Mw.

- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

De acuerdo al estudio denominado “Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Piura” elaborado por IGP en el 2019 el área en donde se encuentra emplazada la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN, está clasificada como Zona II.

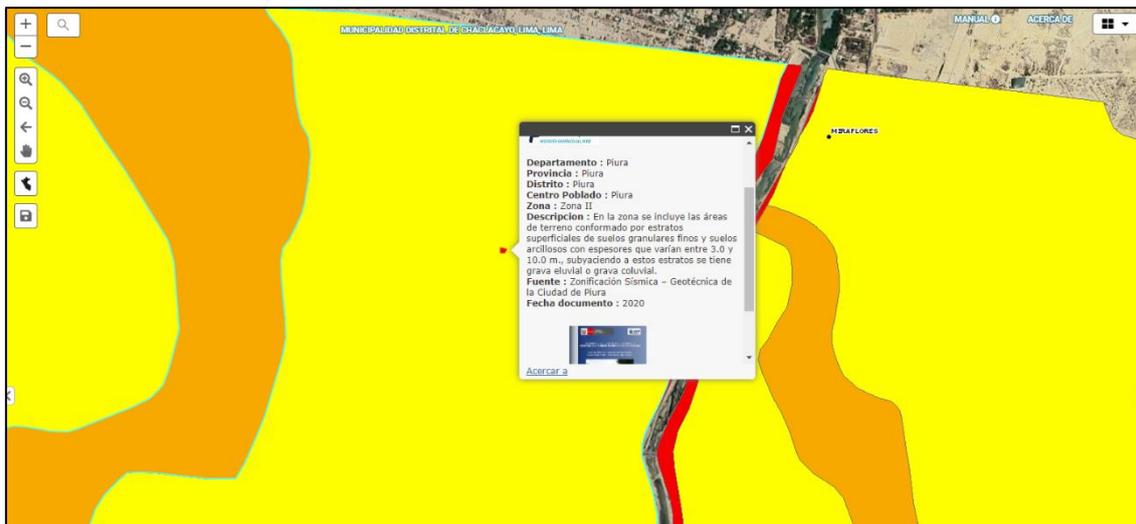
En el mencionado estudio se ha identificado, según las características dinámicas del suelo, sus propiedades mecánicas y el procesamiento establecido en la Norma de construcción Sismo resistente E-030, la existencia de tres (3) zonas sísmicas correspondientes a suelos Tipo S2 (Zona II), S3 y S4:

**ZONA II:** Considera los suelos más consolidados del área de estudio, constituido por estratos de arenas de origen marino (depósitos eólicos) desde el nivel superficial, solo en los sectores próximos al río Piura (margen derecha) se identificaron depósitos aluviales y pluviales constituidos por arenas y gravas de origen sedimentario. Esta zona presenta velocidades de ondas de corte Vs de 240 m/s para la capa superficial y de hasta 460 m/s a la profundidad investigada de 30 metros.

El periodo de vibración natural varía entre 0.3 y 0.4 segundos, tiene un comportamiento medianamente rígido y es considerado como suelos Tipo S2 según la norma sismo resistente peruana; presenta suelos con capacidad de carga admisible menor a 1.0 Kg/cm<sup>2</sup> hasta un metro de profundidad.

Esta zona comprende el 80 % del área de estudio del documento, y se emplaza desde el río Piura hacia el oeste. Las líneas inclinadas en negro, delimitan áreas de muy baja amplificación ubicado en el sector oeste del área de estudio (G.H. Micaela Bastidas), sugiriendo que los suelos superficiales muestran mayor consistencia y por lo tanto menor el sacudimiento durante la ocurrencia de un evento sísmico.

**Figura 11. Zonificación Sísmica Geotécnica - Piura**



Fuente: IGP 2019

De acuerdo a los resultados del estudio del IGP y su determinación del tipo de suelo de ZONA II se determina un nivel de Peligro Medio ante sismos.

- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

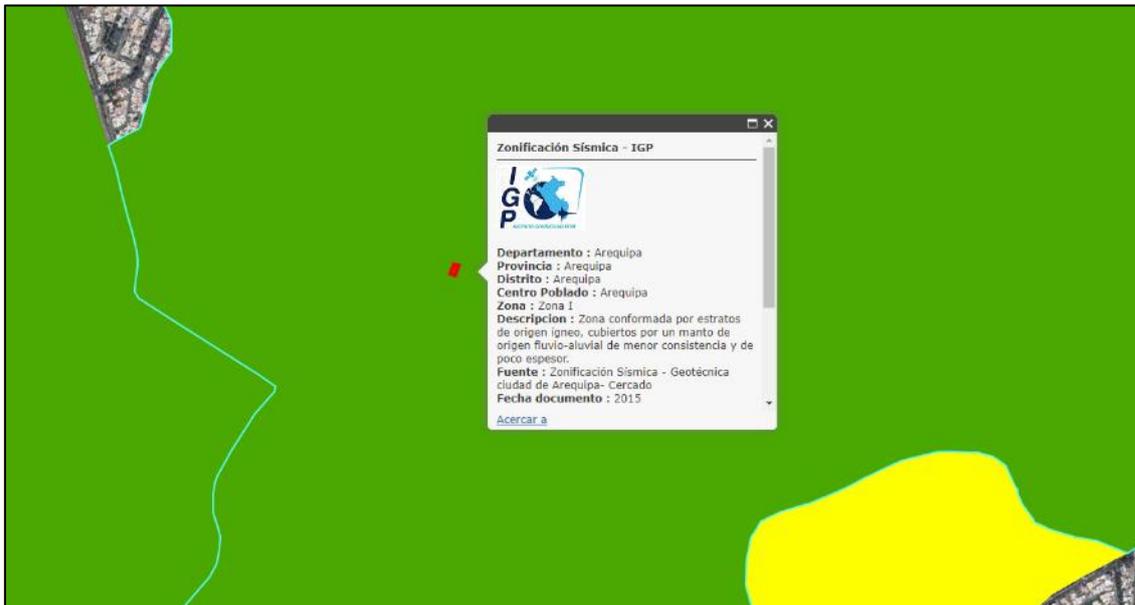
De acuerdo al estudio denominado “Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Arequipa - Cercado” elaborado por IGP en el 2014 el área en donde se encuentra emplazada la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN, está clasificada como Zona I.

El Mapa de Zonificación Sísmica-Geotécnica para la ciudad de Arequipa - Cercado considera el análisis e interpretación de la información geológica, geomorfológica, geodinámica, geotécnica, sísmica y geofísica.

Para la ciudad de Arequipa - Cercado, las características dinámicas del suelo han permitido identificar, de acuerdo a la Norma de Construcción Sismo resistente (Norma E030), la existencia de dos tipos de suelo: Tipo S1 y Tipo S2.

**ZONA I:** Conformada por estratos de origen ígneo (material volcánico) cubiertos por un manto de origen fluvio-aluvial de menor consistencia y de poco espesor (4 a 5 metros). A profundidad el suelo tiene un comportamiento rígido, con periodos de vibración natural que varían de entre 0.1 y 0.2 segundos, correspondiendo a suelos Tipo S1 de la norma sismo resistente peruana. Las velocidades de corte pueden variar alrededor de los 350 m/s para la capa superficial de poco espesor y de 500 a 700 m/s la capa más profunda (de 10 a 40 metros de espesor). Estos suelos presentan capacidad portante alta.

**Figura 12. Zonificación Sísmica Geotécnica - Arequipa Cercado**



Fuente: IGP 2014

De acuerdo a los resultados del estudio del IGP y su determinación del tipo de suelo de ZONA I se determina un nivel de Peligro Bajo ante sismos.

## B. VULCANISMO

Para el tipo de peligro de origen natural de Vulcanismo, se ha identificado como expuesto a la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN, dada su cercanía al Volcán Misti por lo que se ha realizado la recopilación de estudios relacionados para determinar un nivel de peligro por vulcanismo encontrándose el estudio “Mapa de Peligros del Volcán Misti” elaborado por el INGEMMET en colaboración con otras Instituciones Técnico Científicas como SENAMHI.



Los resultados obtenidos se muestran en el siguiente punto:

- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

De acuerdo al estudio “Mapa de Peligros del Volcán Misti”, el área en donde se encuentra emplaza la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN está definida por una zona de alto peligro.

Estas zonas de alto peligro pueden ser severamente afectadas por lluvias de ceniza y piedra pómez, flujos y oleadas piroclásticas, flujos de barro, avalanchas de escombros y/o flujos de lava generados durante una erupción del Misti, aunque estos últimos no llegarían a la ciudad. Debido a su cercanía al volcán y sus características geomorfológicas, es la zona de mayor peligro. Cualquier tipo de erupción la puede afectar, inclusive las de baja magnitud, como la ocurrida en el Siglo XV que tuvo un IEV 2, y que se estima suceden cada 500 a 1,500 años.

**Figura 13. Mapa de Peligro del Volcán Misti**



Fuente: INGEMMET 2014



#### 4.4.3 Condiciones de vulnerabilidad

De acuerdo a la ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento, la vulnerabilidad está referida a la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Para poder evaluar y determinar un nivel de vulnerabilidad se ha elaborado el siguiente cuestionario para cada Oficina de PROINVERSIÓN, los resultados de los cuestionarios se muestran en los siguientes puntos:

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN**

La Sede Institucional de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un edificio de 22 plantas de propiedad de PETROPERÚ, específicamente PROINVERSIÓN ocupa principalmente el 7mo. piso pero está distribuido en el edificio sus trabajadores también en los pisos 8, 9 y 10, la edificación tiene una antigüedad de 45 años aproximadamente.

Los resultados del cuestionario realizado se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 18. Cuestionario Sede Institucional de PROINVERSIÓN**

CUESTIONARIO	RESPUESTA	COMENTARIO
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	*SI	Cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones en Proceso de Implementación y/o Renovación (PETROPERÚ)
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? /Cuál es la antigüedad de la edificación?	45 años de antigüedad	Es considerado uno de los edificios más seguros del área
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	SI	
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	SI	Si cuenta. Si se tiene sistema de alarmas.
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizaron simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	SI	El edificio cuenta con una brigada especializada, además en PROINVERSIÓN también se cuenta con estas brigadas que actualmente la mayoría se encuentra bajo modalidad de trabajo remoto

**Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN**

\*En proceso de Implementación y/o renovación - Certificado ITSE de PETROPERÚ – Edificación que alberga a PROINVERSIÓN - Sede Central

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Sede Institucional de PROINVERSIÓN es baja.

- **Oficina Libros Blancos**

La Oficina Libros Blancos de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un edificio de 3 plantas, específicamente PROINVERSIÓN ocupa el 3er Piso, la edificación tiene una antigüedad de 49 años aproximadamente.

Los resultados del cuestionario realizado se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 19. Cuestionario Oficina Libros Blancos**

CUESTIONARIO	RESPUESTA	COMENTARIO
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	**No	No cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? /Cuál es la antigüedad de la edificación?	49 años de antigüedad	
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	SI	Posee sistema de extintores
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	No	
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizaron simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	No	

**Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN**

\*\*No dispone de Certificado ITSE

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Oficina Libros Blancos de PROINVERSIÓN es Alta.

- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

La Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un predio de 2 plantas, PROINVERSIÓN ocupa ambas, la edificación tiene una antigüedad de 10 años aproximadamente.

Los resultados del cuestionario realizado se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 20. Cuestionario Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

CUESTIONARIO	RESPUESTA	COMENTARIO
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	***SI	Cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / Cuál es la antigüedad de la edificación?	10 años de antigüedad	
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	No	Posee sistema de extintores
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	No	
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizaron simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	No	Son 3 personas que laboran en este centro y no se ha asignado esas responsabilidades. Ahora mismo se encuentran bajo modalidad de trabajo remoto.

**Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN**

\*\*\*Indican cuentan con Certificado ITSE vigente

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN es Media.

- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

La Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN se encuentra ubicado en un predio de 1 planta, ocupada por PROINVERSIÓN, la edificación tiene una antigüedad de 30 años aproximadamente.

**Tabla 21. Cuestionario Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

CUESTIONARIO	RESPUESTA	COMENTARIO
El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / Dispone del certificado en condición vigente, en trámite o en proceso? (Si el local tiene el certificado se entiende que el local dispone de un plan de seguridad, de rutas de evacuación, señaléticas, equipos de seguridad, zonas seguras interna y externas, programa de ejercicios desarrollados de simulacros y conformación de brigadistas de emergencias, etc.).	***SI	Cuenta con Certificado de Seguridad en Edificaciones
Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / Cuál es la antigüedad de la edificación?	30 años de antigüedad	No cuenta con reforzamiento.
El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / Dispone de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?	No	Posee 03 extintores
El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?	No	
El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / Dispone de planos de evacuación y de señalización la edificación? / Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? Realizaron simulacros propios o los organizados por INDECI a nivel nacional? Pueden evidenciar su participación?	No	Son 3 personas que laboran en este centro y no se ha asignado esas responsabilidades. Ahora mismo se encuentran bajo modalidad de trabajo remoto.

**Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN**

\*\*\*Indican cuentan con Certificado ITSE vigente

Dada estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN es Media.

#### 4.4.4 Escenarios de riesgos

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Entonces metodológicamente el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas al escenario de un sismo de 8.8 Mw.

El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1992), está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función  $f$  del peligro y la vulnerabilidad.

$$Rie | t = f(Pi, Ve) | t$$

Dónde:

R= Riesgo.

$f$ = En función

$Pi$  =Peligro con la intensidad mayor o igual a  $i$  durante un período de exposición  $t$

$Ve$  = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Se ha determinado los niveles de riesgo de las sedes de PROINVERSIÓN de acuerdo al análisis de peligro y vulnerabilidad de los puntos anteriores:

- **Sede Institucional de PROINVERSIÓN**

- A. SISMOS**

- El peligro analizado para el ámbito en donde se emplaza la Sede Institucional de PROINVERSIÓN fue sismo determinándose un nivel de Peligro Medio y un nivel de vulnerabilidad Baja por lo que se determina un nivel de riesgo Bajo.

- **Oficina Libros Blancos**

- A. SISMOS**

- El peligro analizado para el ámbito en donde se emplaza la Oficina Libros Blancos de PROINVERSIÓN fue sismo determinándose un nivel de Peligro Medio y un nivel de vulnerabilidad Alta por lo que se determina un nivel de riesgo Medio.

- **Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN**

- A. SISMOS**

- El peligro analizado para el ámbito en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Norte - Piura de PROINVERSIÓN fue sismo determinándose un nivel de Peligro Medio y un nivel de vulnerabilidad Media por lo que se determina un nivel de riesgo Medio.

- **Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN**

#### A. SISMOS

El peligro analizado para el ámbito en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Regional Sur - Arequipa de PROINVERSIÓN fue sismo determinándose un nivel de Peligro Bajo y un nivel de vulnerabilidad Media por lo que se determina un nivel de riesgo Bajo.

#### B. VULCANISMO

El peligro analizado para el ámbito en donde se emplaza la Oficina de Coordinación Regional Sur - Arequipa de PROINVERSIÓN fue Vulcanismo determinándose un nivel de Peligro Alto y un nivel de vulnerabilidad Media por lo que se determina un nivel de riesgo Medio.

### 4.5 Situación de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres

#### A. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

PROINVERSIÓN constituye su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021 del 16 de febrero del 2021 en atención a la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD con el que se aprueban los “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

El GTGRD – PROINVERSIÓN, es el espacio interno de articulación entre sus Unidades Orgánicas, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en PROINVERSIÓN, coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley del SINAGERD.

#### B. Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD

De acuerdo a la Ley del SINAGERD y su reglamento las entidades públicas deben disponer de planes específicos por procesos en GRD, sobre lo cual se tiene la siguiente información:

**Tabla 22. Planes vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN**

Tipo	Denominación del Plan	Cuenta con el Plan?
Planes Específicos en GRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	No
	Plan de Preparación	No
	Plan de Operaciones de Emergencia	No
	Plan de Rehabilitación	No
	Plan de Contingencia	No
Otros Planes vinculados a la GRD	Plan de Continuidad Operativa	No

Fuente: Información Proporcionada por PROINVERSIÓN

## **5. CAPÍTULO V: ALINEAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSIÓN 2021 – 2025 CON EL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO INTERNACIONAL Y NACIONAL**

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025 armoniza con el marco internacional, con las políticas de estado en el marco nacional y con los objetivos estratégicos del PESEM 2017-2024 y del PEI 2020-2023 de PROINVERSIÓN lo cual se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 23. Alineamiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 – 2025**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI 2015 – 2030 (04 ESFERAS PRIORITARIAS)	POLITICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLITICA NACIONAL – PN, EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -GRD AL 2050		PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSON - PGRDP - ALINEADO AL PLANAGERD			OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSON 2021-2025- PGRDP
	Nº 32 DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	OBJETIVO NACIONAL EN GRD DE LA PN AL 2050	OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLITICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD 2014-2021	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM 2017-2021	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – 2020-2023- PROINVERSIÓN	
<p><b>(EP1)</b> Comprender el riesgo de desastres</p> <p><b>(EP2)</b> Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres para manejar mejor el riesgo de desastres</p> <p><b>(EP3)</b> Invertir en la reducción el riesgo de desastres para la resiliencia</p> <p><b>(EP4)</b> Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz y para reconstruir mejor en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción</p>	<p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas así como el patrimonio público y privado. Promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión...</p>	<p>Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.</p>	<p><b>(OP1):</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres.</p> <p><b>(OP2):</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres.</p> <p><b>(OP3):</b> Mejorar la implementación articulada de la GRD territorial</p> <p><b>(OP4):</b> Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada.</p> <p><b>(OP5):</b> Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p><b>(OP6):</b> Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p>	<p>Objetivo Estratégico Sectorial Nº 06</p> <p>(Fortalecer la Gestión Institucional en las entidades del Sector Economía y Finanzas) Actividad Estratégica Sectorial Nº 06.02 (Fortalecer e impulsar la Gestión del Riesgo de Desastres)</p>	<p>Objetivo Estratégico Institucional Nº 03</p> <p>Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de los trabajadores y visitantes a los locales de PROINVERSIÓN, conservando su patrimonio e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos.</p> <p><b>Objetivos Estratégicos:</b> OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo OE2. Evitar y reducir generar riesgos de desastres de los trabajadores y de sus medios de vida OE3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres OE4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres OE5. Fortalecer la participación de los colaboradores y grupos de interés para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>

## 6. CAPÍTULO VI: CONTENIDO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PROINVERSIÓN 2021 – 2025

El presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2025 de PROINVERSIÓN ha sido elaborado bajo la base del PLANAGERD 2014-2021 que es un documento que tiene una mirada nacional en GRD.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2025 de PROINVERSIÓN tiene un enfoque netamente institucional, considerando que PROINVERSIÓN es una entidad que está adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas por tanto debe estar alineado a lo que esta entidad establezca en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

### 6.1 Misión en Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN

#### 6.1.1 Misión

- Prevenir, Reducir y minimizar los factores de riesgo de desastres, brindar una respuesta efectiva en situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a nuestros colaboradores, visitantes, patrimonio y nuestros medios de vida.

### 6.2 Objetivos del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 -2025

#### 6.2.1 Objetivo General

- Reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de los trabajadores y visitantes a los locales de PROINVERSIÓN, conservando su patrimonio e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, implementando también acciones de preparación y respuesta eficaz en GRD de PROINVERSIÓN, sede central, libros blancos y oficinas desconcentradas en provincias.

**Tabla 24. Objetivo General del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 – 2025**

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	ACTORES	RESPONSABLES
Reducir el nivel de riesgo de desastres de los trabajadores y visitantes de PROINVERSIÓN, así como la conservación del patrimonio e infraestructura y de sus medios de vida.	% de trabajadores en condición de vulnerabilidad en Lima y provincia de PROINVERSIÓN	Entidades de los tres niveles de gobierno y PROINVERSIÓN.	- GTGRD - PROINVERSIÓN - INDECI - CENEPRED - GOBIERNOS LOCALES - PCM - VGT

Elaboración: Equipo Consultor

#### 6.2.2 Objetivos Específicos

- A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres en PROINVERSIÓN se establecen los objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD:

- **Objetivo Especifico 1:**  
OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en PROINVERSIÓN.
- **Objetivo Especifico 2:**  
OE2. Evitar generar condiciones riesgos de desastres y reducir las condiciones de riesgo existentes para los trabajadores y sus medios de vida en PROINVERSIÓN
- **Objetivo Especifico 3:**  
OE3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en PROINVERSIÓN
- **Objetivo Especifico 4:**  
OE4. Fortalecer las capacidades institucionales de PROINVERSIÓN para el desarrollo y continuidad de la entidad en el marco de la gestión de riesgo de desastres
- **Objetivo Especifico 5:**  
OE5. Fortalecer la participación de los colaboradores y grupos de interés para el desarrollo de una cultura de prevención y una adecuada capacidad de resiliencia

### 6.3 Matriz de Objetivos Estratégicos y Específicos del PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PROINVERSIÓN 2021 -2025

#### 6.3.1 Estrategias

- Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021-2025.

Tabla 25. Objetivos Específicos / Indicador / Plazo / Estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADOR	PLAZO	ESTRATEGIAS	
OE1	Desarrollar el conocimiento del riesgo en PROINVERSIÓN	Estudios y/o Registros	Mediano	E. 01.01	A través de información existente de los diferentes niveles de gobierno y mediante el fortalecimiento de capacidades de las entidades competentes, identificar niveles de riesgo ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, originados por fenómenos naturales y/o provocado por el hombre.
OE2	Evitar generar condiciones riesgos de desastres y reducir las condiciones de riesgo existentes para los trabajadores y sus medios de vida en PROINVERSIÓN	Plan Aprobado	Mediano	E. 02.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
				E. 02.02	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones en PROINVERSIÓN, mediante la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
OE3	Desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y desastres en PROINVERSIÓN	Plan Aprobado	Mediano y Largo	E. 03.01	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración de planes de preparación, de operaciones de emergencias, de contingencia y de rehabilitación.
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales de PROINVERSIÓN para el desarrollo y continuidad de la entidad en el marco de la gestión de riesgo de desastres	Persona Especializada	Mediano	E. 04.01	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación del riesgo de desastres.
		Plan Aprobado	Largo	E. 04.02	Promover la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.
OE5	Fortalecer la participación de los colaboradores y grupos de interés para el desarrollo de una cultura de prevención y una adecuada capacidad de resiliencia	Persona Capacitada	Corto	E. 05.01	Fortalecer las capacidades de los colaboradores de PROINVERSIÓN y de los grupos de interés para promover una cultura de prevención con la participación de actores claves pertenecientes al sector público y privado integrantes del SINAGERD.
				E. 05.02	Fortalecer las capacidades de los colaboradores de PROINVERSIÓN y de los grupos de interés para promover una adecuada capacidad de resiliencia con la participación de actores claves pertenecientes al sector público y privado integrantes del SINAGERD.

Elaboración: Equipo Consultor

## 6.3.2 Actividades – Descripción

Tabla 26. Actividades - Descripción

OBJETIVO / ESTRATEGIA / ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN			
<b>OE. 01</b>	<b>Desarrollar el conocimiento del riesgo en PROINVERSIÓN</b>		
	<b>E. 01.01</b>	A través de información existente de los diferentes niveles de gobierno y mediante el fortalecimiento de capacidades de las entidades competentes, identificar niveles de riesgo ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes, originados por fenómenos naturales y/o provocado por el hombre.	
		<b>A. 1.1.1</b>	<p>Coordinación para intervención de entidades técnico científica y el CENEPRED, para el asesoramiento especializado, en PROINVERSIÓN en lo que corresponda</p> <p>Las entidades técnico científicas y el CENEPRED de acuerdo a la Ley del SINAGERD son las que generan los estudios e informes técnicos especializados, lo promueven y difunden, lo cual se constituyen en insumos de estudios para las evaluaciones que sean pertinentes realizar en caso los locales de PROINVERSIÓN estén expuestos a diferentes amenazas causados por fenómenos naturales o por causas antrópicas generadas por error humano.</p>
<b>OE. 02</b>	<b>Evitar generar condiciones riesgos de desastres y reducir las condiciones de riesgo existentes para los trabajadores y sus medios de vida en PROINVERSIÓN</b>		
	<b>E. 02.01</b>	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	
		<b>A. 2.1.1</b>	<p>Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres</p> <p><b>Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.-</b> Es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno en ejercicio de sus atribuciones y está dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo en la entidad. Asesora técnicamente el CENEPRED.</p>
		<b>A. 2.1.2</b>	<p>Asistencia técnica del CENEPRED, MVCS y de los gobiernos locales en el asesoramiento especializado, a PROINVERSIÓN en lo que corresponda.</p> <p>De acuerdo a sus competencias y de manera coordinada, brindan el asesoramiento técnico especializado a PROINVERSIÓN en materia de sus competencias en gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres de parte del CENEPRED, así como en materia de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones – ITSE, de parte del MVCS y de los gobiernos locales correspondientes.</p>
<b>OE. 03</b>	<b>Desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y desastres en PROINVERSIÓN</b>		
	<b>E.3.01</b>	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración de planes de respuesta de carácter reactivo como los planes de preparación, de operaciones de emergencias, de contingencia y de rehabilitación.	
		<b>A. 3.1.1</b>	<p>Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración de planes de preparación y de operaciones de emergencias</p> <p><b>Plan de Preparación:</b> Es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno, es un instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es preparar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD para proteger la vida y patrimonio. Asesora técnicamente el INDECI.</p> <p><b>Plan de Operaciones de Emergencia:</b> Es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno, es un instrumento técnico operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastres originados por todo tipo de peligro. Asesora técnicamente el INDECI.</p>
		<b>A. 3.1.2</b>	<p>Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración de planes de contingencia y de rehabilitación.</p> <p><b>Plan de Contingencia:</b> Es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno, son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia. Asesora técnicamente el INDECI.</p> <p><b>Plan de Rehabilitación:</b> Es un instrumento técnico operativo que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas, en el cual se establecen las actividades y tareas que los integrantes del SINAGERD desarrollan de acuerdo con sus competencias considerando los daños producidos por una emergencia o desastre. Asesora técnicamente el INDECI.</p>
<b>OE. 04</b>	<b>Fortalecer las capacidades institucionales de PROINVERSIÓN para el desarrollo y continuidad de la entidad en el marco de la gestión de riesgo de desastres</b>		
	<b>E.4.01</b>	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, mediante la elaboración de planes de respuesta de carácter reactivo como los planes de preparación, de operaciones de emergencias, de contingencia y de rehabilitación.	
		<b>A. 4.1.1</b>	<p>Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación del riesgo de desastres.</p> <p>CENEPRED e INDECI les compete brindar el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y monitoreo a los tres niveles de gobierno en las entidades públicas referente a una adecuada implementación de la gestión del riesgo de desastres mediante los procesos de la gestión del riesgo de desastres en sus tres componentes, el prospectivo, correctivo y reactivo.</p>
		<b>A. 4.1.2</b>	<p>Promover la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.</p> <p><b>Plan de Continuidad Operativa.-</b> Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con los objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.</p>
<b>OE. 05</b>	<b>Fortalecer la participación de los colaboradores y grupos de interés para el desarrollo de una cultura de prevención y una adecuada capacidad de resiliencia</b>		
	<b>E.5.01</b>	Fortalecer las capacidades de los colaboradores de PROINVERSIÓN y de los grupos de interés para promover una cultura de prevención con la participación de actores claves pertenecientes al sector público y privado integrantes del SINAGERD.	
		<b>A. 5.1.1</b>	<p>Desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres en el componente prospectivo, correctivo y reactivo dirigido a los colaboradores y grupos de interés de PROINVERSIÓN.</p> <p>Incorporación institucional en PROINVERSIÓN de una cultura de prevención y una adecuada capacidad de resiliencia en la entidad con el asesoramiento técnico del CENEPRED e INDECI.</p>

Elaboración: Equipo Consultor

**Nota:** Si PROINVERSIÓN dispone de un equipo técnico especializado en GRD, puede desarrollar todas las actividades planteadas con la asistencia técnica del INDECI, CENEPRED, gobiernos locales y otras entidades públicas previa coordinación y requerimiento. Pueden solicitar también de ser pertinente, el asesoramiento particular externo especializado respectivo en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

## 7. CAPITULO VII: LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PROINVERSIÓN 2021 – 2025

### 7.1 Organización y Gestión Interinstitucional

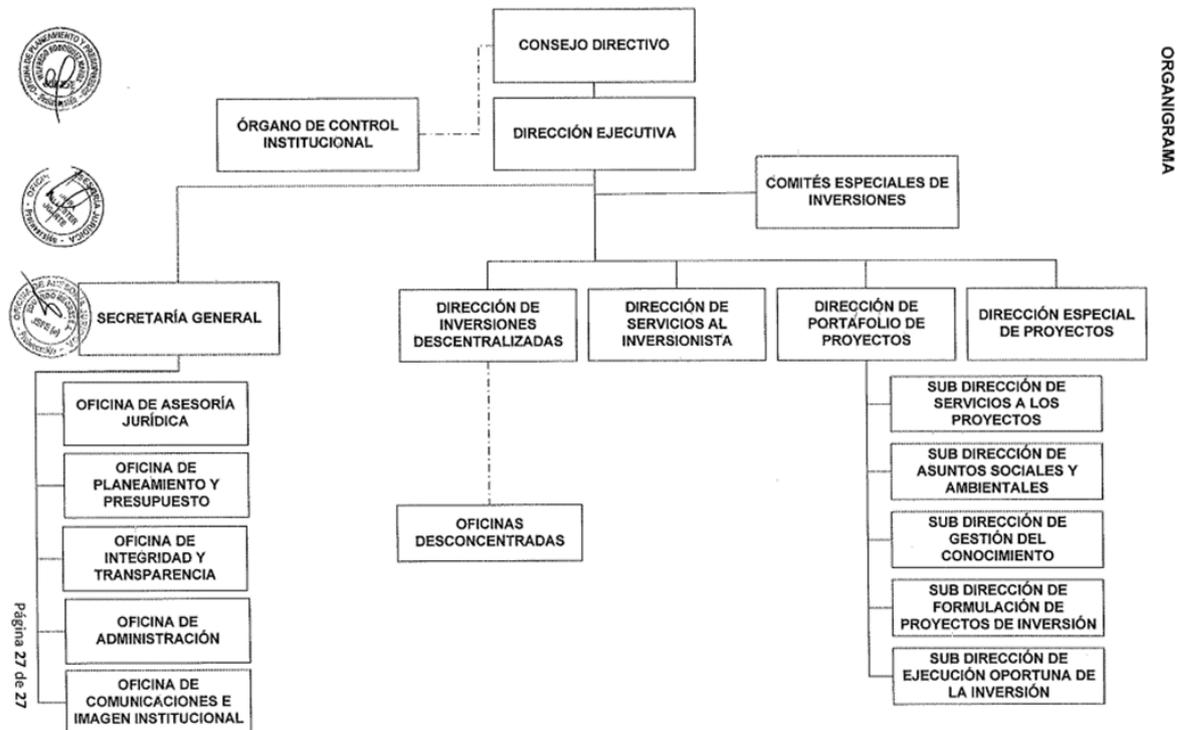
Las capacidades de organización para la gestión e institucionalización de la GRD, presentan niveles diferenciados, los mismos que están condicionados por: la disponibilidad de personal (cantidad y calidad), grados de conocimiento, liderazgo, responsabilidad; aptitudes y actitudes proactivas para garantizar el cumplimiento de su función, así como la implementación de acciones de planificación y gestión de la GRD en sus componentes y procesos.

De acuerdo con la Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de las Plataformas de Defensa Civil como instancias de implementación y coordinación de las políticas y acciones de la gestión del riesgo en el territorio. El GTGRD tiene mandato en los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres y es de carácter intrainstitucional. A continuación, se detalla la estructura del GTGRD de PROINVERSIÓN.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

Mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, con lo cual su organigrama queda estructurado de la siguiente manera:

Figura 14. Organigrama PROINVERSIÓN



Página 27 de 27

## 7.2 Organización y Gestión Interinstitucional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de PROINVERSIÓN, es un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en esta entidad.

Como ya se ha indicado el GTGRD coordina y articula los componentes de la GRD Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD; está presidido por el Director Ejecutivo, mientras que la secretaría técnica recae sobre el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Para cumplir con sus objetivos, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres podrá solicitar la opinión y/o apoyo de personas especializadas o de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuando considere pertinente. Los miembros del Grupo de Trabajo serán responsables de adoptar las acciones necesarias para cumplir con las tareas asignadas, a efectos de coadyuvar con el cumplimiento de las funciones del Grupo de Trabajo.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021 del 16 de febrero del 2021, constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, con lo cual da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como la Resolución Ministerial N° 276-2012 - PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN queda constituido de la siguiente manera:

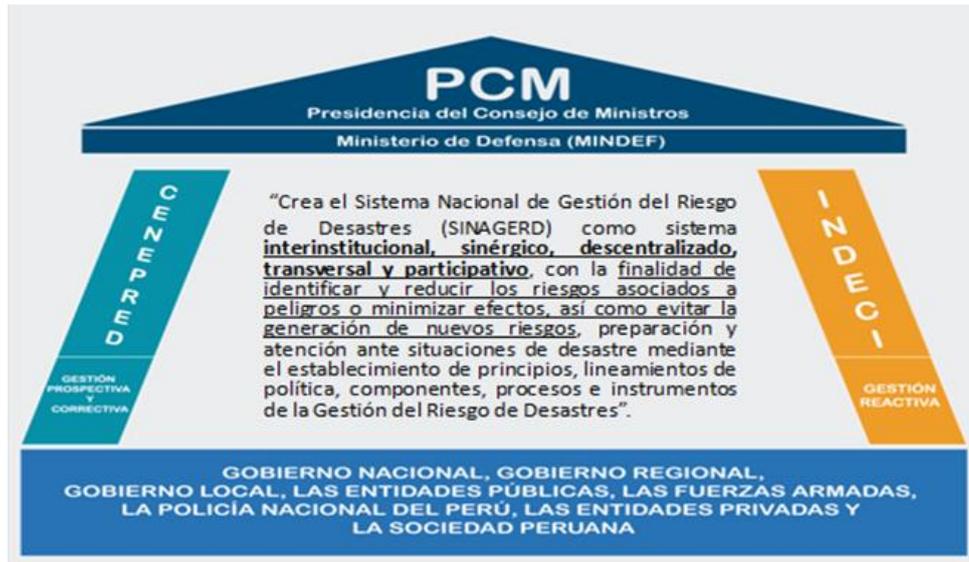
- Director(a) Ejecutivo, quien lo preside
- Secretario(a) General
- Director(a) de la Dirección de Portafolio de Proyectos
- Director(a) de la Dirección Especial de Proyectos
- Director(a) de la Dirección de Servicios al Inversionista
- Director(a) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas
- Jefe (a) de la Oficina de Administración
- Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien actuara como Secretario Técnico.

## 7.3 Organización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

La organización en principio es de responsabilidad de acuerdo a sus competencias, de los Organismos conformantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

La estructura del SINAGERD, Ley N° 29664 es la siguiente:

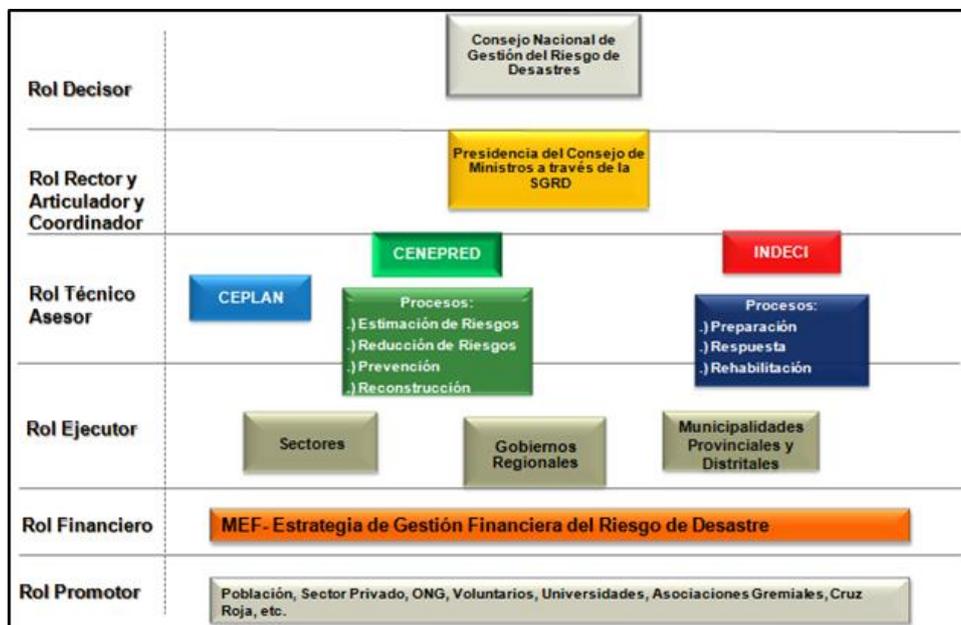
Figura 15. Estructura del SINAGERD



Fuente: Ley N° 29664

La indicada estructura promueve la articulación entre las entidades integrantes del SINAGERD:

Figura 16. Articulación entre las entidades del SINAGERD



Fuente: Ley N° 29664

En ese marco PROINVERSIÓN cumple su rol ejecutor y constituye el GTGTRD, operativiza la GRD según sus competencias como organismo público, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

De acuerdo a la Ley N° 29664 del SINAGERD y en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de GRD, entre otros considerandos, menciona en el Art. 5 ...5.3, Inciso b...“Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de GRD siguiendo el principio de gradualidad (XI.- Principio de Gradualidad.- Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la GRD de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas) establecido en la presente Ley”...inciso h...“Las entidades públicas del poder ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud”....

La entidad tiene en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres -GTGRD conformado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2021-PROINVERSIÓN, el soporte necesario para la organización y la toma de decisiones al más alto nivel y en coordinación con las áreas pertinentes de PROINVERSIÓN, desarrollan operativa y técnicamente la gestión de todos los procesos de la GRD.

Para el logro de este propósito, PROINVERSIÓN en su PEI y POI vigentes, ha considerado la implementación de la GRD como un objetivo prioritario lo cual está alineado al PESEM 2017-2024 – EF y al marco internacional de SENDAI 2015-2030, a la Política y al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021, todo esto en el marco de la Política Nacional N° 32 de Gestión del Riesgo de Desastres y a la Ley del SINAGERD, N° 29664

#### 7.4 Identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres

Para la determinación de intervenciones a realizar mediante estudios de inversión pública, se ha tomado en cuenta el Plan Estratégico Institucional – PEI de PROINVERSIÓN , para el periodo 2020 – 2023 aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 27-2020, establecen tres Objetivos Estratégicos Institucionales:

**Tabla 27. Objetivos Estratégicos Institucionales de PROINVERSIÓN 2020 - 2023**

Código	Descripción	Orientación
OEI. 01	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.	Gestionar la cartera de proyectos que le sean asignados de manera oportuna para que puedan ser incorporados o desarrollados dentro del proceso de promoción de la inversión privada.
OEI. 02	Fortalecer la gestión institucional.	Desarrollar e implementar procesos de gestión orientadas a la implementación y optimización de los procesos, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos destinados al impulso de acciones institucionales estratégicas y operativas.
OEI. 03	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres.	Promover una cultura de prevención de riesgo de desastres en la entidad a través de la identificación, medición de los peligros y la elaboración de instrumentos de gestión de riesgo de desastres, así como su implementación y ejecución, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de los trabajadores y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020 -2023 de PROINVERSIÓN.

Así mismo, se ha tomado en consideración el Diagnostico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios del Sector Economía y Finanzas PMI 2022 – 2024, en el cual se ha establecido que el servicio misional asociado al servicio que brinda PROINVERSIÓN:

Tabla 28. Servicios Específicos de PROINVERSIÓN

Servicios Específicos	Tipología de Proyecto	Unidad Productora del Servicio
Servicio de promoción de la inversión privada sostenible con eficiencia, calidad y transparencia en beneficio de la población	Desarrollo Institucional	Sede Institucional Oficina de Coordinación Norte Oficina de Coordinación Sur

Fuente: Informe de Diagnóstico de Brechas de PROINVERSIÓN 2019.

En este mismo diagnóstico, se indica respecto al servicio específico de PROINVERSIÓN que “... no se han identificado brechas de inversión para el periodo analizado.”

El PESEM del MEF, establece 06 objetivos estratégicos con sus indicadores y metas al 2022, los cuales sirven de referencia para mediar la contribución del PMI al cierre de brechas de acceso a servicios y de infraestructura. A continuación, se describen los Objetivos Estratégicos Sectoriales en los cuales se encuentra incluido PROINVERSIÓN:

Tabla 29. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PESEM 2017 – 2021 DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

Código	Objetivo Estratégico	INDICADOR	Situación Actual 2015	META 2024	RESPONSABLE
OES. 04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión total respecto del PBI	24.3%	21.1%	MEF PROINVERSIÓN
OES. 06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	64.37%	100%	MEF SUNAT OSCE FONAFE PROINVERSIÓN
		Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	0%	100%	PERU COMPRAS SMV ONP BN

Fuente: PESEM 2017-2021 y su actualización de metas al 2024

#### 7.4.1 Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres

La Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica que cada sector establece la prioridad de inversión que conforma la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones – PMI; y, los referidos criterios de priorización son aplicados a los tres niveles de gobierno los cuales son establecidos por OPMI del sector con su oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad.

El criterio de priorización de Cierre de Brechas es cancelatorio, por lo tanto, la inversión que no esté vinculada a este criterio de priorización no califica para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión este alineada al criterio de priorización de alineamiento al Planeamiento Estratégico.

Para el caso de Proinversión, conforme a lo establecido en el OES 6 del PESEM y OEI 03 del PEI de la entidad, se propone las siguientes intervenciones a ser implementadas:

- Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso a los sistemas de información de PROINVERSIÓN en sus locales de Lima y Oficinas desconcentradas de Provincias

#### 7.4.2 Actividades complementarias para ser implementadas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Política Nacional en GRD al 2050.

En el marco de lo dispuesto en el DECRETO SUPREMO N° 038-2021-PCM que aprueba la POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, en su calidad de entidad pública conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, le corresponde en el corto y mediano plazo implementar un conjunto de Actividades, las cuales se muestran a continuación:

**Tabla 30. Actividades Complementarias a implementarse en GRD**

EN ALINEACIÓN CON LA POLITICA NACIONAL EN GRD	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
Actividades en el marco del Conocimiento del riesgo de desastres para la adecuada toma de decisiones en materia de GRD:	Implementar en la entidad la plataforma del SIGRID desconcentrado y/o Utilizar el SIGRID COLLECT como herramienta para la toma de decisiones en el marco de la inversión pública y privada.
Actividades en el marco de mejora de las Condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD:	Evaluación de la infraestructura física de la entidad para la determinación de riesgos estructurales y no estructurales.
Actividades en el marco de la Atención oportuna ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	Elaboración de protocolos internos (o procedimientos, directivas, etc.) para situaciones de emergencia. Desarrollo de simulacros internos y participación de talleres en Gestión Prospectiva y Correctiva coordinados con el INDECI y el CENEPRED.
Actividades en el marco de Recuperación oportuna ante emergencias y desastres de la población afectada y damnificada y sus medios de vida.	Elaboración de un Plan de Continuidad Operativa y un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 7.5 Financiamiento del Plan

El financiamiento del presente Plan se hará con los recursos de la entidad, en función de los requerimientos que formulé el Grupo de Trabajo en GRD en atención de las necesidades que se plantee implementar.

## 7.6 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Se realizara un seguimiento semestral de los estudios de inversión y actividades programadas del presente Plan.

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sedes de PROINVERSIÓN .....	12
Tabla 2. Población según grupo de Edades .....	13
Tabla 3. Población según grupo de Edades .....	13
Tabla 4. Población según grupo de Edades .....	13
Tabla 5. Responsabilidades y competencias de las entidades públicas en GRD.....	17
Tabla 6. Sedes de PROINVERSIÓN .....	23
Tabla 6. Recursos Humanos y capacidades para la GRD en PROINVERSIÓN .....	25
Tabla 7. Recursos Materiales y Humanos de PROINVERSIÓN.....	26
Tabla 8. Registro de Emergencias y peligros del distrito de San Isidro a enero del 2021 .....	26
Tabla 9. Reportes de Emergencias en el distrito de San Isidro por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021.....	27
Tabla 10. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Piura a enero del 2021 .....	27
Tabla 11. Reportes de Emergencias en el distrito de Piura por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021 .....	34
Tabla 12. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Arequipa a enero del 2021 .....	34
Tabla 13. Reportes de Emergencias en el distrito de Arequipa por Tipo de Fenómeno 2003 - 2021 .....	35
Tabla 15. Parámetros del Escenario Sísmico Propuesto .....	40
Tabla 15. Parámetros de caracterización del Sismo .....	40
Tabla 16. Parámetros Evaluados para el Mapa de Peligro por Sismo.....	41
Tabla 17. Cuestionario Sede Institucional de PROINVERSIÓN .....	48
Tabla 18. Cuestionario Oficina Libros Blancos .....	49
Tabla 19. Cuestionario Oficina de Coordinación Norte – Piura de PROINVERSIÓN .....	50
Tabla 20. Cuestionario Oficina de Coordinación Regional Sur – Arequipa de PROINVERSIÓN.....	51
Tabla 21. Planes vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN.....	53
Tabla 23. Alineamiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 – 2025	56
Tabla 23. Objetivo General del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN 2021 – 2025 .....	57
Tabla 24. Objetivos Específicos / Indicador / Plazo / Estrategias .....	59
Tabla 25. Actividades - Descripción .....	60
Tabla 26. Objetivos Estratégicos Institucionales de PROINVERSIÓN 2020 - 2023 .....	64
Tabla 27. Servicios Específicos de PROINVERSIÓN .....	65
Tabla 28. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PESEM 2017 – 2021 DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS.....	65
Tabla 29. Actividades Complementarias a implementarse en GRD .....	66

## LISTA DE GRÁFICOS

Figura 1. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i .....	14
Figura 2. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Piura 11-b.....	14
Figura 3. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Arequipa 33-s .....	15
Figura 4. Mapa Geomorfológico del Perú – Sede Institucional – Oficina Libros Blancos.....	15
Figura 5. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Norte - Piura.....	16
Figura 6. Mapa Geomorfológico del Perú – Oficina Sur - Arequipa .....	16
Figura 7. Esquema que muestra la geometría de la subducción y la ubicación de las principales fuentes sismogénicas en el Perú .....	38
Figura 8. Esquema sismotectónico en superficie y distribución de los principales sistemas de fallas geológicas en Perú .....	39

Figura 9. Parámetros evaluados para estimar el peligro por sísmico y tsunami en Lima Metropolitana ....	40
Figura 10. Aceleración máxima para Lima Metropolitana y Callao .....	41
Figura 11. Zonificación Sísmica Geotécnica - Piura.....	44
Figura 12. Zonificación Sísmica Geotécnica - Arequipa Cercado.....	45
Figura 13. Mapa de Peligro del Volcán Misti.....	46
Figura 14. Organigrama PROINVERSIÓN .....	61
Figura 15. Estructura del SINAGERD.....	63
Figura 16. Articulación entre las entidades del SINAGERD .....	63

## LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación Sede Institucional - Oficina Libros Blancos .....	10
Mapa 2. Sede de Coordinación Norte - Piura .....	11
Mapa 3. Sede de Coordinación Regional Sur - Arequipa .....	12
Mapa 4. Mapa Sísmico del Perú - IGP .....	37
Mapa 5. Mapa de Microzonificación Sísmica-geotectónica para Lima Metropolitana y Callao .....	42
Mapa 6. Mapa de Peligro por Sismo de 8.8 Mw para Lima Metropolitana y Callao.....	43
Mapa 7. Mapa de Peligros del Volcán Misti .....	47

**ANEXOS:**

**Anexo 01:** Resumen, D.S N° 038-2021-PCM, Política Nacional de GRD al 2050.



**DECRETA:****Artículo 1.- Aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

Apruébase la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, la misma que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación**

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias. También es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.

**Artículo 3.- Conducción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 constituye una política nacional multisectorial, cuya conducción está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial.

**Artículo 4.- Seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, lidera el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, con la participación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

**Artículo 5.- Implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**

Las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Para tal efecto, dichas entidades coordinan con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la implementación de los servicios identificados y otras acciones a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

**Artículo 6.- Financiamiento**

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, conforme a la normatividad vigente, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

**Artículo 7.- Publicación**

El presente Decreto Supremo y su Anexo se publican en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)), y en los portales institucionales de los ministerios cuyos titulares lo refrendan, el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 8.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía y Finanzas, la Ministra de Defensa, el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia y

Derechos Humanos, el Ministro de Educación, el Ministro de Salud, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, el Ministro de Energía y Minas, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de la Producción, la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministro del Ambiente, el Ministro de Cultura y la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

##### Única. - Actualización y adecuación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, actualizará y adecuará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, a los contenidos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles contados desde el día siguiente de la vigencia del presente Decreto Supremo.

Para tal efecto contará con la participación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y demás entidades involucradas en el marco de sus competencias.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

##### Única. - Derogación del Decreto Supremo N° 111-2012-PCM

Derógase el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA  
Presidenta del Consejo de Ministros

GABRIEL QUIJANDRÍA ACOSTA  
Ministro del Ambiente

CLAUDIA CORNEJO MOHME  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

ALEJANDRO NEYRA SÁNCHEZ  
Ministro de Cultura

NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ  
Ministra de Defensa

FEDERICO TENORIO CALDERÓN  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 Base legal**

1.1.1 Normas nacionales

1.1.2 Instrumentos internacionales

**1.2 Metodología**

**1.3 Diagnóstico**

1.3.1 Enunciado del problema público

1.3.2 Modelo del problema público.

1.3.3 Conceptos claves

1.3.4 Situación actual del problema público

1.3.5 Situación futura deseada

1.3.6 Alternativas de solución seleccionadas

**1.4 Políticas relacionadas**

1.4.1 Alineación vertical

1.4.2 Alineación horizontal

**2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS**

**3. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES**

**4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

4.1 Seguimiento

4.2 Evaluación

**5. ACRÓNIMOS**

**6. ANEXOS**

**ANEXO 01: ANÁLISIS DE TENDENCIAS Y ESCENARIOS CONTEXTUALES**

**ANEXO 02: EVALUACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES POR TENDENCIAS Y ESCENARIOS CONTEXTUALES**

**ANEXO 03: ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS**

**ANEXO 04: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

**ANEXO 05: POLÍTICAS RELACIONADAS**

**ANEXO 06: FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES**

**ANEXO 07: PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDAR**

**ANEXO 08. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:**

**ANEXO 09: BIBLIOGRAFÍA**

**Anexo 02. Encuesta cuestionario sobre GRD**

**ENCUESTA SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD**

**Representante: Apolinar Madrid Escobar**

**Cargo: Secretario Técnico del GTGRD**

1.- ¿Su entidad cuenta con una instancia responsable de Operativizar la Gestión de Riesgos de Desastres? (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra instancia)

Sí  No

Esta Instancia está incluida en el organigrama de la entidad?

Sí  No

**¿Cuál es esa Instancia y cuál es su opinión?**  
 No existe; sin embargo, por la naturaleza de las actividades que se debe desarrollar, **la operativización de la gestión del riesgo de desastres** debe recaer en la Oficina de Administración

2.- ¿Cuáles considera usted que son los factores que dificultan la implementación de la GRD en PROINVERSIÓN?

FACTORES	Sí	No
1.- Limitada Voluntad política		
2.- Limitada asignación presupuestal		
3.- Escasa cultura preventiva	X	
4.- Otros factores que usted considere pertinentes?		
.....		
.....		

3.- ¿Qué acciones viene ejecutando la Gerencia, administración y/o su área, para implementar adecuadamente la GRD en la sede central de Lima y a nivel oficinas desconcentradas de PROINVERSIÓN?

Apoyo para el funcionamiento del Grupo de Trabajo para la GRD

.....

4.- De los siguientes planes específicos que se presentan: ¿Cuales se encuentran formulados o están en proceso o se ha priorizado realizarlos el 2021?

PLANES ESPECÍFICOS	FORMULADOS		EN PROCESO	
	Sí	No	Sí	No
1.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD		X		
2.- Plan de Contingencia-PC		X		
3.- Plan de Plan de Operación de Emergencias-POE		X		
4.- Plan de Preparación-PP		X		
5.- Plan de Rehabilitación-PR		X		

5.- ¿Están contempladas actividades e inversiones en prevención, reducción del riesgo de desastres, durante el 2021-2022?, responder de acuerdo a la siguiente tabla:

ACTIVIDADES E INVERSIONES SOBRE GRD - PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2020-2022		
PROCESO	INTERVENCIONES	MARCAR CON X
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS	ACTIVIDADES	<b>1) Actividades para prevenir o reducir los riesgos en el territorio</b>
		Desarrollar planes en GRD
		Desarrollar estudios para estimar el riesgo en territorio
		Capacitar y formar profesionales en GRD
		Plataformas de información en GRD
	Otros	
	INVERSIONES	<b>2) Inversiones para prevenir o reducir los riesgos en el territorio</b>
		Inversiones sobre sistemas de información en prevención (Fichas simplificadas u otros)
		Inversiones de protección física: Local central y oficinas desconcentradas (Ejemplos, Proyectos / IOARR, otros)
		Otros

6.- ¿Cuál cree que ha sido la actitud del GTGRD-, frente a peligros y/o escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales o producidos por el hombre?

ACTITUD FRENTE AL RIESGO	Sí	No
1.- ¿Ejecuto acciones de planificación preventivas y correctivas?	X	
2.- ¿Ejecuto acciones de planificación reactiva?		
3.- ¿Las acciones antes mencionadas las realizo antes de ocurrido el peligro o después del evento?		
4.- ¿Articulo con los otros niveles de gobierno, para enfrentar con éxito los niveles de riesgo y vulnerabilidad observado?		
5.- Otras consideraciones que crea usted pertinente?..... .....		

### Anexo 03. Formatos de equipos de seguridad



#### Formato de Equipos de Seguridad

Local PROINVERSIÓN: Sede Institucional PISO 7. Fecha: 16/03/2021

##### A) Extintores Portátiles

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
5	Extintor/ tipo PQS	S/N	10 Lbs	20.08.2020	SI	
4	Extintor/ tipo CO2	S/N	2.5 Glns	20.08.2020	SI	

##### B) Luces de Emergencia

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia (02 Unid.)	S/N	SI	

##### C) Alarma de Emergencia

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma (02 Unid)	S/N	SI	

##### d) Detectores

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo (02 Unid)	S/N	SI	
Detectores de Temperatura (02 Unid)			

##### E) Señales de Seguridad

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	9	2	16	0	9	0	

##### f) Pozo de Puesta a Tierra

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Feb-20
Resistencia en Ohmios	20 O

##### g) Capacitación (\*)

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
SI	SI	SI	SI	

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

**Formato de Equipos de Seguridad**

Local PROINVERSIÓN: Sede Institucional PISO 8. Fecha: 16/03/2021

**A) Extintores Portátiles**

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
5	Extintor/ tipo PQS	S/N	10 Lbs	20.08.2020	SI	
4	Extintor/ tipo CO2	S/N	2,5 Glns	20.08.2020	SI	

**B) Luces de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia (02 Unid.)	S/N	SI	

**c) Alarma de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma (02 Unid)	S/N	SI	

**d) Detectores**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo (02 Unid)	S/N	SI	
Detectores de Temperatura (02 Unid)			

**E) Señales de Seguridad**

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	8	2	17	0	9	0	

**f) Pozo de Puesta a Tierra**

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Feb-20
Resistencia en Ohmios	20 Ω

**g) Capacitación (\*)**

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
SI	SI	SI	SI	

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

**Formato de Equipos de Seguridad**

Local PROINVERSIÓN: Sede Institucional PISO 9. Fecha: 16/03/2021

**A) Extintores Portátiles**

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
8	Extintor/ tipo PQS	S/N	10 Lbs	20.08.2020	SI	
4	Extintor/ tipo CO2	S/N	2.5 Glms	20.08.2020	SI	

**B) Luces de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia (02 Unid.)	S/N	SI	

**c) Alarma de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma (02 Unid)	S/N	SI	

**d) Detectores**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo (02 Unid)	S/N	SI	
Detectores de Temperatura (03 Unid)			

**E) Señales de Seguridad**

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	9	2	16	0	9	0	

**f) Pozo de Puesta a Tierra**

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Feb-20
Resistencia en Ohmios	20 O

PISO

**g) Capacitación (\*)**

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
SI	SI	SI	SI	

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

**Formato de Equipos de Seguridad**

Local PROINVERSIÓN: Sede Institucional PISO 10. Fecha: 16/03/2021

**A) Extintores Portátiles**

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
4	Extintor/ tipo PQS	S/N	10 Lbs	20.08.2020	SI	
3	Extintor/ tipo CO2	S/N	2.5 Glns	20.08.2020	SI	

**B) Luces de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia (02 Unid.)	S/N	SI	

**c) Alarma de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma (02 Unid)	S/N	SI	

**d) Detectores**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo (02 Unid)	S/N	SI	
Detectores de Temperatura (02 Unid)			

**E) Señales de Seguridad**

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	6	1	12	0	4	0	

**f) Pozo de Puesta a Tierra**

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Feb-20
Resistencia en Ohmios	20 O

**g) Capacitación (\*)**

Incidios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
SI	SI	SI	SI	

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

**Formato de Equipos de Seguridad**

Local PROINVERSIÓN: **LIBROS BLANCOS**

Fecha: **16/03/2021**

**A) Extintores Portátiles**

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
1	PQS				SI	
2	CO2				SI	
3	CO2				SI	

**B) Luces de Emergencia a confirmar**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia	1	SI	

**c) Alarma de Emergencia NA**

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma			

**d) Detectores**

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo			
Detectores de Temperatura			

**E) Señales de Seguridad a confirmar**

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad				Fuera del inmueble		3	

**f) Pozo de Puesta a Tierra**

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	
Resistencia en Ohmios	

**g) Capacitación (\*)**

Incidios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
X				3 a 6

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

**Formato de Equipos de Seguridad**

Local PROINVERSIÓN: **PIURA**

Fecha: **16/03/2021**

**A) Extintores Portátiles**

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
1	PQS		0.6	Nov-20	SI	
2	AGUA		2.5 GAL	Nov-20	SI	
3	CO2		10 LBS	Nov-20	SI	

**B) Luces de Emergencia a confirmar**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia	2 (Primer Piso)	SI	
	1 (Segundo piso)	SI	

**c) Alarma de Emergencia NA**

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma			

**d) Detectores**

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo			
Detectores de Temperatura			

**E) Señales de Seguridad a confirmar**

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	2	2	3	Fuera del inmueble		3	

**f) Pozo de Puesta a Tierra**

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Nov-20
Resistencia en Ohmios	Información técnica a confirmar

**g) Capacitación (\*)**

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
X	X	X		3

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

**Formato de Equipos de Seguridad**

Local PROINVERSIÓN: **AREQUIPA**

Fecha: **16/03/2021**

**A) Extintores Portátiles**

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., Lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
1	PQS				SI	
2	CO2				SI	
3	CO2				SI	

**B) Luces de Emergencia a confirmar**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Luces de emergencia	1	SI	
	2	SI	

**c) Alarma de Emergencia NA**

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma			

**d) Detectores**

No Aplica

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo			
Detectores de Temperatura			

**E) Señales de Seguridad** Información a confirmar

Señal							Otros
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	
Cantidad	2	2	3	Fuera del inmueble	3	-	

**f) Pozo de Puesta a Tierra**

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	Nov-20
Resistencia en Ohmios	

Confirmar en sede

**g) Capacitación (\*)**

Incidencias (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
X	X	X		3

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

**Anexo 04.** Formato de Verificación de sistema de seguridad en las edificaciones

## Verificación de los Sistemas de Seguridad- SEDE

### INSTITUCIONAL - LIMA

Sistema	Si	No	Observaciones (*)
<b>1.-Sistema de detección y alarma de emergencia tipo centralizado</b> <i>Referido a la instalación de detectores interconectados a un panel de control y a estaciones manuales de emergencia (pulsadores)</i>	<u>SI</u>		
<b>2.-Sistema de luces de emergencias integrado a un tablero eléctrico</b> <i>Referido a que las luces de emergencia deben alimentarse de energía, de un interruptor exclusivo ubicado en el tablero eléctrico o estar conectado en la línea de iluminación.</i>	<u>SI</u>		
<b>3.-Sistema eléctrico con líneas de puesta a tierra, interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales</b> <i>Consiste en disponer generadores eléctricos, tableros y sub-tableros eléctricos, equipos eléctricos y tomacorrientes adecuadamente aterrados; verificándose además, la existencia de interruptores termomagnéticos de la misma capacidad que el calibre del conductor. También se verifica la existencia de interruptores diferenciales, entre otros dispositivos de seguridad implementados.</i>	<u>SI</u>		
<b>4.-Sistema de agua contra incendios y sistema de rociadores del edificio que alberga al local</b> ..... <i>Verificar si están operativos o no cuentan con dichos sistemas.</i>	<u>SI</u>		

(\*) Colocar en ésta parte alguna observación que consideren relevante.

## Verificación de los Sistemas de Seguridad- LIBROS

### BLANCOS-LIMA

Sistema	Si	No	Observaciones (*)
<b>1.-Sistema de detección y alarma de emergencia tipo centralizado</b> <i>Referido a la instalación de detectores interconectados a un panel de control y a estaciones manuales de emergencia (pulsadores)</i>		<u>NO</u>	
<b>2.-Sistema de luces de emergencias integrado a un tablero eléctrico</b> <i>Referido a que las luces de emergencia deben alimentarse de energía, de un interruptor exclusivo ubicado en el tablero eléctrico o estar conectado en la línea de iluminación.</i>		<u>SI</u>	<u>Confirmar si tienen interruptor exclusivo o si está conectado en la línea de iluminación</u>
<b>3.-Sistema eléctrico con líneas de puesta a tierra, interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales</b> <i>Consiste en disponer generadores eléctricos, tableros y sub-tableros eléctricos, equipos eléctricos y tomacorrientes adecuadamente aterrados; verificándose además, la existencia de interruptores termomagnéticos de la misma capacidad que el calibre del conductor. También se verifica la existencia de interruptores diferenciales, entre otros dispositivos de seguridad implementados.</i>		<u>NO</u>	
<b>4.-Sistema de agua contraincendios y sistema de rociadores del edificio que alberga al local</b> ..... <i>Verificar si están operativos o no cuentan con dichos sistemas.</i>		<u>NO</u>	<u>Se cuenta con extintores</u>

(\*) Colocar en ésta parte alguna observación que consideren relevante.

## Verificación de los Sistemas de Seguridad- PIURA

Sistema	Si	No	Observaciones (*)
<b>1.-Sistema de detección y alarma de emergencia tipo centralizado</b> <i>Referido a la instalación de detectores interconectados a un panel de control y a estaciones manuales de emergencia (pulsadores)</i>		<b><u>NO</u></b>	<b><u>No fue requerido durante la inspección técnica</u></b>
<b>2.-Sistema de luces de emergencias integrado a un tablero eléctrico</b> <i>Referido a que las luces de emergencia deben alimentarse de energía, de un interruptor exclusivo ubicado en el tablero eléctrico o estar conectado en la línea de iluminación.</i>	<b><u>SI</u></b>		
<b>3.-Sistema eléctrico con líneas de puesta a tierra, interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales</b> <i>Consiste en disponer generadores eléctricos, tableros y sub-tableros eléctricos, equipos eléctricos y tomacorrientes adecuadamente aterrados; verificándose además, la existencia de interruptores termomagnéticos de la misma capacidad que el calibre del conductor. También se verifica la existencia de interruptores diferenciales, entre otros dispositivos de seguridad implementados.</i>	<b><u>SI</u></b>		<b><u>Sistema eléctrico con pozo a tierra</u></b>
<b>4.-Sistema de agua contra incendios y sistema de rociadores del edificio que alberga al local</b> ..... <i>Verificar si están operativos o no cuentan con dichos sistemas.</i>		<b><u>NO</u></b>	<b><u>No fue requerido durante de la inspección técnica</u></b>

(\*) Colocar en ésta parte alguna observación que consideren relevante.

## Verificación de los Sistemas de Seguridad- AREQUIPA

Sistema	Si	No	Observaciones (*)
<b>1.-Sistema de detección y alarma de emergencia tipo centralizado</b> <i>Referido a la instalación de detectores interconectados a un panel de control y a estaciones manuales de emergencia (pulsadores)</i>		<b><u>NO</u></b>	<b><u>No fue requerido durante de la inspección técnica</u></b>
<b>2.-Sistema de luces de emergencias integrado a un tablero eléctrico</b> <i>Referido a que las luces de emergencia deben alimentarse de energía, de un interruptor exclusivo ubicado en el tablero eléctrico o estar conectado en la línea de iluminación.</i>	<b><u>SI</u></b>		
<b>3.-Sistema eléctrico con líneas de puesta a tierra, interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales</b> <i>Consiste en disponer generadores eléctricos, tableros y sub-tableros eléctricos, equipos eléctricos y tomacorrientes adecuadamente aterrados; verificándose además, la existencia de interruptores termomagnéticos de la misma capacidad que el calibre del conductor. También se verifica la existencia de interruptores diferenciales, entre otros dispositivos de seguridad implementados.</i>	<b><u>SI</u></b>		<b><u>Sistema eléctrico con pozo a tierra</u></b>
<b>4.-Sistema de agua contraincendios y sistema de rociadores del edificio que alberga al local</b> ..... <i>Verificar si están operativos o no cuentan con dichos sistemas.</i>		<b><u>NO</u></b>	<b><u>No fue requerido durante de la inspección técnica</u></b>

(\*) Colocar en ésta parte alguna observación que consideren relevante.

## Anexo 05. Brigadas de Emergencias



## BRIGADAS DE EMERGENCIA EN PROINVERSIÓN

	Brigada	Miembros titulares	Celular	Miembros alternos	Celular
<b>Piso 1</b>	<b>Primeros Auxilios</b>	Jessica Garro Huayta	<b>992-370248</b>		
<b>Piso 7</b>	<b>Primeros Auxilios</b>	Dina Gomero Montalvan - 1312	<b>996-480976</b>	Jim Esparza Luza - 1424	<b>997-567356</b>
	<b>Seguridad y Evacuación</b>	Danilo Barua Ponce - 1278	<b>999-947791</b>	Julio Bravo Herrera - 1291	<b>982-982915</b>
	<b>Lucha contra incendios</b>	Walter Gaitan Mesones - 1390	<b>981-783532</b>	Williams Rojas Holguin - 1383	<b>965-904830</b>
<b>Piso 8</b>	<b>Primeros Auxilios</b>	Víctor Berrospí Polo - 1379	<b>996-443485</b>	César Varas Vásquez - 1440	<b>996-758709</b>
	<b>Seguridad y Evacuación</b>	Jorge Lira Benavides - 1308	<b>996-958907</b>	Juan Rodríguez Abad - 1404	
	<b>Lucha contra incendios</b>	Carlos Humberto Alva Alva - 1344	<b>959-967512</b>	César Rubiños Panta - 1442	<b>953-549791</b>
<b>Piso 9</b>	<b>Primeros Auxilios</b>	Miguel Neyra Herbozo - 1246	<b>965-798769</b>	Carla Chávez Cevalco - 1246	
	<b>Seguridad y Evacuación</b>	Hibraín Rengifo Vásquez - 1216	<b>997-551 818</b>	Gustavo Villegas del Solar - 1266	
	<b>Lucha contra incendios</b>	Manuel Aguilar Cori - 1316	<b>977-548104</b>	Julio Maldonado Alvarez - 1232	<b>997-551616</b>
<b>Piso 10</b>	<b>Primeros Auxilios</b>	David Cohen Santa Cruz - 1230	<b>989-819573</b>	Jaime Cueva Llanos - 1441	<b>950-489822</b>
	<b>Seguridad y Evacuación</b>	Percy Rojas Lucana	<b>941-881 743</b>	Claudio Silva Tamura	
	<b>Lucha contra incendios</b>	Rubén Sampen León - 1445	<b>987-571487</b>		
	<b>Jefe de Personal</b>	Julissa Marín	<b>993-521666</b>		
	<b>Médico Ocupacional</b>	Dra. Yasmín Jiménez	<b>965-742420</b>		

<span style="display:inline-block; width:15px; height:10px; background-color:orange; border:1px solid black;"></span> Coordinador General
<span style="display:inline-block; width:15px; height:10px; background-color:red; border:1px solid black;"></span> Coordinador Titular de Piso
<span style="display:inline-block; width:15px; height:10px; background-color:teal; border:1px solid black;"></span> Coordinador Alterno de Piso

## Anexo 06. Directorio Telefónico

LISTA DE ANEXOS DE PROINVERSIÓN SEDE LIMA - ENERO 2020

Nombre	Apellidos	Ext	Nombre	Apellidos	Ext	Nombre	Apellidos	Ext
ADOLFO ALONSO	PULGAR SOAREZ	1321	HAROLD	CASTRO TRIGOSO	1375	MARIO GUSTAVO	PRIETO OYAGUE	1297
ALBERTO	SANCHEZ ESPINOZA	1399	HEIDI MERCEDES	MAGUINA MELLENDES	1376	MARTA CONSUELO	PARDO FIGUEROA FORGE	1292
ALBERTO ALONSO	ALLEMANT BAZAN	1415	HENRY ALFREDO	MICHOEL BUSTAMANTE	1389	MARTIN EDUARDO	ROJAS CAPURRO	1321
ALBERTO GONZALO	FERNANDEZ RIGGIN	1508	HERNAN ABEL	CASTAÑEDA CAMACHO	1222	MAYRA	RODAS CASTRO	1319
ALBERTO JHAIK	CUYA VEGA	1267	HIBIRAIN	RENGIFO VASQUEZ	1216	MAYRA	FIGUEROA VALDERRAMA	1371
ALDO NEON	LADERAS PARRA	1228	IGNACIO	MARTINEZ VENTURA	1315	MELISSA MILAGROS	PALOMINO VELASQUEZ	1367
ALEJANDRO	ZEGARRA ANCHILURI	1369	INDHIRA ARMANDA	VIDAL RAMOS	1319	MERCEDDES	ESCOBAR BAZAN	1327
ALEX AGUSTIN	GUTIERREZ SORIANO (P)	1428	INGRID JOHANNE	LANG ALVAREZ	1280	MIGUEL	CRUZ ZAGAZETA	1428
ALEXANDER ANDRE	SALVADOR SILVESTRE	1323	ISABEL	RONCAL MENDOZA	1332	MIGUEL	MEDINA SANTILLANA	1389
ALFIERI	LUCCHETTI RODRIGUEZ	1241	ISABEL LUCIA	MATIAS ELIAS	1353	MIGUEL	NEYRA HERBOZO	1246
ALFREDO	PRADO GARCIA	1269	ISABEL MAYTE	ZUMAETA GARCIA	1289	MIGUEL	YANEZ MENDOZA	1426
AMALIA DEL PILAR	OSORIO SEVILLANO	1352	JACQUELINE ROSARIO	HINOJOSA ANYAIPOMA	1364	MILAGROS	RASMUSSEN ALBITRES	1382
ANA EMERATRIZ	FRIAS RAMIREZ	1285	JAIME	CUEVA LLANOS	1441	MOISES HUGO	VERA RODRIGUEZ (OCI)	1214
ANA INES	ZAMBRANO ARCE	1237	JAIR JONAS	GOMEZ PALOMINO (P)	1319	MONICA	SCHLAEPFLI SCHULER DE	1367
ANA MARIA	BERNUI CABELLO	1369	JAVIER	VASQUEZ CAMPOS	1204	NANCY	BOJANICH GARCIA	1330
ANDREA	ALFARO CHUMPTASI	1276	JAVIER EDUARDO	SUAREZ NIÑO	1392	NELSON	MUÑOZ MORA	1450
ANGEL DANIEL	BATUSTITA PASTOR	1291	JENNIFER	TRUYENQUE	1321	NILZA DEL PILAR	CAMAC GUTIERREZ	1318
ANGEL GUSTAVO	DELAGADO FLORES	1300	JENNY	USQUIANO PEREZ	1286	NIJLZA	SHIROMA NAKAHODO	1262
ANIBAL	DEL AGUILA ACOSTA	1342	JESSICA	GARRO HUAYTA	1299	NOHE ROEL	ORTIZ VELASQUEZ	1431
ANTHONY	ESCRIBÁ CHAVEZ	1238	JESSICA MADELEINE	PACHECO SARMENTOS	1218	NORMAN	ZEGARRA RUFFIER	1223
APOLINAR JUNIOR	MADRID ESCOBAR (OPP)	1306	JESSICA ROMINA	MEZA MUÑOZ	1259	OLGA MARLENE	CHAVEZ HUAROTE	1309
ARACELI	RIOS BARZOLA	1207	JESUS EDUARDO	GUILLEN MARROQUIN	1269	OMAR	LIENDO NAQUIRA	1333
ARIL RUBEN	SAMPEN LERA	1445	JIM POMPILIO	ESPARZA LUZA	1424	OMAR ALEXANDER	NUÑEZ ESPINOZA	1234
AURELIO RUFINO	LLANOS VERA	1234	JIMMY GONZALO	BARRIO DE MENDOZA	1295	OMAR JESUS	LAZO BENZA	1436
BERNARDO VALENTIN	VICENTE FAUSTINO	1399	JOEL	CUADROS SALINAS	1215	OSCAR MAX	ECOS BENAVIDES	1361
BIANCA ROSA	BEL LINA LUNA	1216	JORGE	CAJO LOPEZ	1360	OSCAR RAUL	ROSALES CHAMORRO	1419
BLANCA EL VIRA	HORRALES YAGUIRRE	1347	JORGE	VALVERDE CAMAN	1384	OSCAR RUBEN	BRAYO YABAR	1302
BORIS EFRAN	ARANGO EGUSQUIZA	1215	JORGE ALBERTO	CORDOVA PIANA	1374	PABLO VICENTE	CASTILLO LAUZ	1377
CARLA	CAMERO JORDAN	1304	JORGE ANTONIO	APOLONI QUISPE (SG)	1242	PAMELA	HUAYTALLA SALAS	1416
CARLA	SANCHEZ TABRA	1328	JORGE CARLO	LIRA BENAVIDES	1308	PAOLA	LUQUE SIERRA	1329
CARLA	ARANA GARCIA	1350	JORGE JAVIER	SULEN CHAU JON	1380	PAOLA VIRGINIA	MUÑOZ LAZO	1281
CARLA	CHAVEZ CEVASCO	1246	JOSÉ	ROJAS CHUQUIMIA	1315	PATRICIA HERMINIA	ESPEJO URIOSTE	1300
CARLOS	CAL ATAYUD SOTO	1390	JOSE ANTONIO	OBLITAS GALLO	1236	PATRICIA EVELYN	VALVERDE VELASQUEZ	1358
CARLOS	ALMEIDA IGNACIO	1388	JOSE FELIX	PALACIOS CORNELIO	1424	PATRICIA MARIELA	POW SANG (SUB OIT)	1217
CARLOS	VARGAS OCMPO (TD)	1229	JOSE LUIS	GALARZA CERF (SUB OAJ)	1370	PAUL GIANGARLO	GAMARRA ZUMAETA	1355
CARLOS ALBERTO	ZARATE ANCHIANTO	1373	JOSE LUIS	RIVERA MUÑOZ FALCONI	1356	PEDRO ANTONIO	CORTIZ JARA	1426
CARLOS ESTUARDO	ALBAN RAMIREZ (OA)	1205	JOSE ROGER	INICIO SANCHEZ	1294	PIERRO ANTONIO	ORTIZ NIETO	1429
CARLOS GUILLEMO	CHAVARRY CALDERON	1241	JOSIELYN	ORDOÑEZ RUIZ	1293	PERCY	ROJAS LUCANA	1263
CARLOS GUILLEMO	CHAVARRY CALDERON	1241	JOSSELYN	GUERRERO PEVES	1293	PERCY	PARAJA LUNA	1304
CARLOS HUMBERTO	AL VA ALVA	1344	JUAN	AGÜERO CORDOVA	1367	PILAR	ALVARADO ROJAS	1275
CARLOS	SAIRE PILCO	1381	JUAN CARLOS	DE LA TORRE DEL CARPIO	1372	PILAR	PONCE MULLISACA	1284
CARMEN	BARDALES FARRANY	1392	JUAN JORGE	RODRIGUEZ ABAD	1404	RAFAEL	LOBATO PISCOCHE	1429
CARMEN PATRICIA	SCOGINGS VIDALURE	1245	JUAN JOSE	AZULA ABAD	1263	RAFAEL	UGAZ VALLLENAS	1201
CARMEN ROSA	CORDOVA CASTILLO	1366	JUAN MANUEL	CALDERON IZQUIERDO	1248	RAQUEL JANET	FALGONI VELASQUEZ	1283
CARMEN ROSA	FERRIL SUAREZ	1263	JUAN PABLO	DIAZ SORIA	1441	RAUL	PNILLOS CASTRO	1393
CECILIA ANGELICA	GOMEZ ACUERTO	1432	JUAN PABLO	MENDEZ VEGA	1335	RAUL ALBERTO	TORRES CASTRO	1231
CESAR AUGUSTO	VARGAS VASQUEZ	1440	JUANA ISABEL	VALENCIA MORALES	1435	RAUL LIZARDO	GARCIA CARPIO	1211
CESAR ENRIQUE	CORDOVA PORTALES	1216	JUJOY	MELENDEZ BERNUY	1247	RENATO	ANDRADE LAZO	1300
CESAR MARTIN	PEÑARANDA LUNA (DSB) (OCOM)	1206	JULIO	MALDONADO ALVAREZ	1232	RENATO	EYAZQUIRRE JARA ALMONT	1357
CESAR WILFREDO	RUBINOS PANTA	1442	JULIO CESAR	BRAYO HERRERA	1281	RENE	ROSALES SANCHEZ	1260
CHRISTIAN JHAIK	HORRALES YAGUIRRE	1347	JULIO CESAR	JUSO PAREDES LOGISTICO	1225	RENZO JESUS	GARCIA VIERA	1395
CHRISTIAN JUAN	ROSALES MAYO	1457	JULISSA	FERNANDEZ ORTIZ	1386	ROBERTO FELIX	UCULMANA PINEDO	1252
CLAUDIO SHINKYO	SILVA TAMUDRA	1408	JULISSA MATILDE	MARIN HERNANDEZ (PERSON)	1331	ROBERTO SANDRO	OTINIANO JAIME	1426
CRIBOLOGO	YUCRA VASQUEZ	1234	JUNET JUDIE	TORRES VELA	1444	ROMINA	MEZA MUÑOZ	1289
CRISTINA MILAGROS	MARANON CANO	1313	KARIM ROXANA	GUERRA RIOS	1243	RONALD	SHUINCHA LOAYZA	1346
CYNTHIA FIORELLA	GOMEZ ACUERTO	1432	KARIN	HU VARGAS	1338	ROSALIA VERONICA	VASQUEZ FIGUEROA	1357
CYNTHIA LOURDES	BRAYO ANACLETO	1224	KARIN CRISTINA	GRANDA SANCHEZ (DEP)	1398	ROSARIO DAYANA	CAYO CALDERON	1287
DANERY THALIA	PASCUAL CAJAVILCA	1426	KATHERINE ROCIO	OTERO CARRILLO	1238	ROSARIO DE FATIMA	GONZALES AVILA	1406
DANIELA	PEREZ SUELDO	1267	KATIA TERESA	GOMEZ HURTADO	1224	ROSARIO DEL PILAR	BURGA RUIZ	1315
DANILLO	BARUA PONCE	1278	KATIE ANA	VICTOR OROZCO CUYA	1319	ROXANA	MAYANGA VEGA	1229
DANTE	ALVARO ONOFRE	1272	KONNY LUI	SANCHEZ TORRES	1351	RUBEN	VALDEZ GUILLEN	1233
DANTE MARTIN	PUCON SANCHEZ	1290	LILIAN	MACHICAO DELGADO	1444	RUFINO AURELIO	LLANOS VERA	1234
DARIO	CONTRERAS FELICES	1319	LILIAN JULISSA	PORTAL CARRILLO	1424	SABINO ROBERTO	VERA OVIEDO	1387
DAVID	COHEN SANTA CRUZ	1230	LILIANA	CHUMBEZ CARDENAS	1325	SANDRA	SANTILLAN DIEZ	1269
DAVID	PEREA VALLBUONA	1389	LISBETH ANGELICA	LOJA ARROYO	1314	SANDY	ENCISO FLORES	1296
DEBISSE	MIRALLES MIRALLES (DID)	1219	LISSET KARINA	WONG GIGNOUX	1288	SANTIAGO	TEEVIN MENDOZA	1354
DINA LUISA	GOMEZO MONTALVAN	1312	LISSETTE	TRIBEÑO NUÑEZ	1215	SARA LILIANA	GUTIERREZ PALOMINO	1367
DORA	BALLESTER UGARTE	1235	LIZ ELIANA	CALDERON SANTA CRUZ	1432	SILVANA	ELIAS NARANJO	1432
DORIS	PONCE VALDIVIA	1367	LIZ MERLY	CALDERON FERNANDEZ	1426	SILVIA	BODERO BULLON	1341
EDGAR JUAN	DELAGADO RODRIGUEZ	1291	LORENA	LEON VASQUEZ	1227	SILVIA	CALDERON BUENDIA	1256
EDITH YESSICA	GOMEZ VILLAGARAY	1365	LORENA	BELLIDO CAMACHO	1336	SILVIA MIRTA	MA LUZULA	1282
EDUARDO	NEGRETE ALIAGA (SUB DEP)	1253	LOURDES	VALVERDE TARAZONA	1220	SONIA	AGUILAR FLORES	1221
EDUARDO SANTIAGO	WILLIS ARAUJO	1244	LUCINA	MATIENZO AGUILAR DE RE	1426	SORAYA YURIKO	NUÑEZ DIESTRA	1315
ELIAS ALJANDRO	TIPIZMANA ZAFRA	1303	LUCY	HENDERSON PALACIOS (usu)	1212	SUSANA GABRIELA	CHAVEZ QUISPE	1426
ELIZABETH	RODRIGUEZ ARMAS	1320	LUIS ALBERTO	CARRANZA URBINA	1230	SUSANA MARIA	BEGAZO ESPINOZA	1388
ENRIQUE	ALJARA CASO	1348	LUIS ALBERTO	PRETELLI PAREDES	1377	TRACY	BARRANTES BERROCAL	1215
ERIKA	RAMIREZ RAMIREZ	1347	LUIS AUGUSTO	DUCASSI ELGUERO	1203	VANESSA GLICERIA	RUIZ QUISPE	1264
ERNESTO	GUEVARA KUJURO	1265	LUIS ENRIQUE	CIEZA OSORIO (P)	1218	VERONICA	ESQUIVEL VALDIVIA	1311
ERNESTO ALJANDRO	ZALDIVAR ABANTO (SUB PDR)	1343	LUIS ENRIQUE	GONZALEZ YALLE	1289	VICTOR	CASTILLO ADVINCULA	1279
EVELYN VICTORIA	ZARATE JIMENEZ	1258	LUIS FELIPE	PITA CHAVEZ	1307	VICTOR ALEXANDER	MORENO OTAROLA	1379
FERNANDO	SAAVEDRA HUAPAYA	1322	LUIS GUSTAVO	CORPIO GARCIA	1321	VICTOR HUGO	BERROSPI POLO	1379
FERNANDO JESUS	FERNANDEZ MELGAR	1389	LUIS MARTIN	BERMUDEZ PELAEZ	1261	VICTOR HUGO	CHAVEZ GOMEZ (OTI)	1228
FRANCISCO JAVIER	OCAMPO CERRADA	1366	LUIS MIGUEL	CORRALES DEXTRE	1257	VICTOR HUGO	ORTIZ MOSCOSO	1317
FREDDY	SAN ROMAN LUNA	1402	LUIS NATAL	DEL CARPIO CASTRO	1240	WALTER ALJANDRO	GATTAN MESONES	1390
GABRIELA	DEXTRE SANCHEZ	1276	MABEL	ALTEZ RODRIGUEZ	1305	WALTER WILFREDO	POMA TORRES	1271
GABRIELA	LARA RUIZ (OAJ)	1210	MAKA ELIANA	FERNANDEZ VELARDE	1363	WENDY	HUAMBACHANO NEVES	1340
GANFRANCO JOSEPH	ALICALLANCHI SALINAS	1288	MANUEL	AGUILAR CDRI	1316	WILFREDO ALFONSO	RODRIGUEZ MATOS	1298
GINO	SUGBOGNO DEGREGORI	1280	MANUEL ALFREDO	RUIZ ARANA	1273	WILLIAMS	ROJAS HOLGUIN	1383
GIOVANNA	PACHECO AROSTE	1360	MARCO GERARDO	ROJAS GUERRERO	1394	WILMER MARTIN	AYRAMPO SAAVEDRA	1301
GISELLA	ABARCA LOPEZ	1454	MARIA DEL ROSARIO	PARAJA DE LA CRUZ	1319	YANET	CRISTOBAL AVILA (telatn)	1505
GUILIANA	MARRIENE ARBULU	1239	MARIA ELENA	FERNANDEZ CERVANTES	1334	YANO KATHIA	SOTO TORRES	1270
GLADYS PAOLA	DIENAS CARO	1351	MARIA GRAZIA	PEZO DELGADO	1391	YESENIA MAGALI	NAVARRETE HILARIO	1389
GLORIA	ROON CARBALLO	1339	MARIA LUISA	CASTILLO SALAZAR	1418	YESSICA MARTA	VELASQUEZ MAMANI	1375
GONZALO	HERRERA ISMODES	1238	MARIA SOLEDAD	BALBIN FRANCIA	1345	YSELA	LEVANO TACUCHI	1378
GRACE	CARDENAS ALVARADO	1326	MARIA SUSANA	BARRENECHEA MONT OYA	1396	ZIMOC JOSE MIGUEL	OBLITAS PALOMINO	1250
GROVER ROLANDO	ROMERO LETYON	1241	MARIA SUSANA	MORALES LOAZA (MBA EXPDRI)	1310			
GUSTAVO	SUYO ORTIZ	1408	MARIANA	RAFFO GARGUREVICH	1367			
GUSTAVO	VILLEGAS DEL SOLAR	1266	MARIELA LUCRECIA	POZADA VALENCIA	1385			
GUSTAVO ADOLFO	IBARGUEN CHAVARRI (DPP)	1277	MARIO ALFREDO	TEJADA CHAUCA	1349			

RECEPCION DE PROINVERSIÓN		
MARITZA	MOREIRA ROMERO - PISO 1	1507
MAGALI	CHANG AREVALO - PISO 1	1507
EMELY	CRIBILLER FLORES - PISO 9	1200

LIBROS BLANCOS OF. SAN ISIDRO 773 - 5122		
CARLOS	BEJARANO ASTI	
DENIS	GUARNIZ GUTIERREZ	
LUCIA	RUNGO LEMBI	

SALA	PISO	ANEXO
SALA 1	PISO 7	1451
SALA CINFO	PISO 7	1451
SALA 1 D.E.	PISO 9	1274
SALA VIDEOCONFERENCIA	PISO 9	1359
SALA COMITE	PISO 9	1251
SALA 1	PISO 10	1414

CONSULTORIO MEDICO PISO 7 - ANEXO 1433		
YASMIN JIMENEZ	MEDICINA OCUPACIONAL	9:00-1:00
JORGE ARONES	FISIOTERAPIA	14:00-19:00

VIGILANTES		
Piso 10	PPP SGC	1409
Piso 9	DE SG DSI DID OCOM	1249
Piso 8	PROYECTOS	1413
Piso 7	CA. OAJ CINFO OCI OPP	1414

RUC20380799643  
 Central PETROPERU Recopcion PISO 1: 614-3000  
 Central PROINVERSIÓN Recopcion PISO 9: 200-1200

Sede	Teléfono
PIURA	(073) 31-0081
AREQUIPA	(054) 60-8115

## Anexo 07. Terminología y Conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres

La terminología y conceptos básicos del riesgo de desastres se resumen en:

- **Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED):** Es un organismo público que tiene como función principal asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como del proceso de reconstrucción, a los diferentes niveles de gobierno.
- **Centro de Operaciones de Emergencia.-** Órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Declaratoria de Estado de Emergencia.-** Estado de excepción decretado por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten la vida de la nación, sobrepasando la capacidad de respuesta del Gobierno Regional o Nacional. Tiene la finalidad de ejecutar acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado. Se aprueba mediante Decreto Supremo por un plazo que no podrá exceder de sesenta (60) días calendarios.
- **Duración.-** Es el tiempo de exposición del elemento vulnerable frente al peligro.
- **Elementos Expuestos.-** Referido a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o políticas de desarrollo económico no sostenible. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.
- **Estimación del Riesgo.-** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Factores Condicionantes.-** Son características adversas del entorno ambiental que se expresan en la degradación ambiental o en ecosistemas frágiles y que hacen susceptible a un territorio en manifestarse un peligro, y se tienen como ejemplo: topografía, tipo de suelo, geomorfología, etc.
- **Factores Desencadenantes.-** Son eventos naturales externos adversos que ejercen una presión sobre el ecosistema, alterando su comportamiento y activa un evento concurrente potencialmente peligroso, estos factores desencadenantes pueden ser: geológicas, lluvias intensas, inducidas por la acción humana.
- **Fragilidad.-** Está referido a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está concentrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normatividad vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.
- **Frecuencia.-** Es el número de veces de aparición de un evento dentro de un periodo ( $f=1/T$ )

- **Gestión de Riesgo de Desastre (GRD):** es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Gestión Prospectiva:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva:** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva:** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD):** Es el espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes de PROINVERSIÓN, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres (estimación, reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) en el ámbito nacional presidido su Director (a) Ejecutivo (a) y conformado por los miembros directivos – funcionarios de primer nivel.
- **Intensidad.-** Se refiere al nivel de afectación o daños. Escalas o porcentajes de pérdidas.
- **Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI):** Es un organismo público con la responsabilidad de asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, a los diferentes niveles de gobierno.
- **Magnitud.-** Es el valor (numérico) de acuerdo a la escala para cada peligro. Ejemplo: Escala de Richter, etc.
- **Peligro.-** Es la probabilidad que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, inducido por la acción humana se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Periodo De Retorno.-** Es el tiempo en el cual se espera la aparición del evento (basado en datos o estadísticas).
- **Preparación.-** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Prevención del Riesgo.-** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Reconstrucción.-** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que se define como las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas,

reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.

- **Reducción del Riesgo.-** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Rehabilitación.-** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que se define como las acciones que se realizan para restablecer los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- **Respuesta.-** Proceso de la gestión del riesgo de desastres que está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.
- **Resiliencia.-** Está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad. Son acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.
- **Riesgos.-** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Secretaría Técnica:** Responsable de facilitar y apoyar al Presidente de GTGRD en las labores de convocatoria, ejecución y seguimiento de las reuniones del GTGRD.
- **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD):** Sistema Interinstitucional, sinérgico descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI):** Los Sistemas Regionales de Defensa Civil están conformados por: Los Gobiernos Regionales y sus Grupos de Trabajo, por los Gobiernos Locales y sus Grupos de Trabajo y los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Locales.
- **Vulnerabilidad.-** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. La vulnerabilidad se evalúa condiciones existentes de los factores expresa en factores.